

BALADRE

Año 2011

Asociación de Naturalistas del Sureste



Ayuda a conservar
Cabo Tiñoso

Una de las zonas más ricas del Mediterráneo español puede quedar desprotegida

¡firma ya!



Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE)

SEDE CENTRAL

Plaza Pintor José María Párraga, 11. Bajo.
30.002. Murcia. (Frente a la Estación de tren)

Tlf: 968 966407

Baladre 2011

**Boletín informativo de la Asociación de
Naturalistas del Sureste.**

Comité de Redacción:

*Pedro García Moreno, Vicente Hernández Gil, Jorge
Sánchez Balibrea, Juan Fco. Martínez Pérez, Ángel
Sallent, Carmen Martínez, Chema Catarineu, José Luis
Murcia, Pedro López Barquero, Marcos Ferrández
Sempere.*

Fotos: © ver autores.

Tirada: on line.

*Permitida la reproducción, citando procedencia,
excepto dibujos y fotografías, que precisan
autorización previa.*



SECCIONES

ESPECIAL CABO TIÑOSO RESERVA MARINA

BIODIVERSIDAD

CAMPAÑAS, DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS

PROYECTOS DEMOSTRATIVOS, VOLUNTARIADO, RESERVAS Y CUSTODIA DEL TERRITORIO

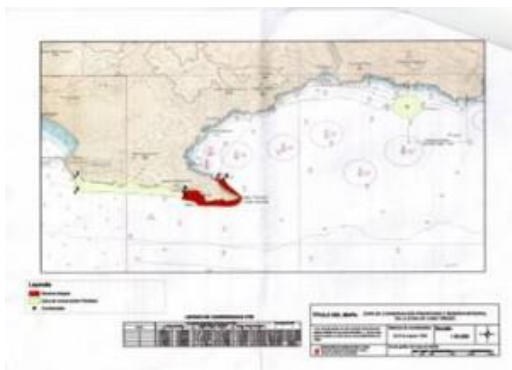
CONGRESOS, JORNADAS Y ENCUENTROS

ESPECIAL CABO TIÑOSO RESERVA MARINA

ANSE, WWF y Greenpeace denunciaron la reducción drástica de la reserva marina de Cabo Tiñoso

Las organizaciones de defensa de la naturaleza consideraron que no existían razones técnicas ni científicas, ni tan siquiera económicas, para reducir la extensión de la reserva marina desde las 22.000 hectáreas de la propuesta inicial a las aproximadamente 300 que se incluyen en el borrador de Decreto.

Enero de 2011



Límites propuestos inicialmente por la Consejería

La Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convocó a diferentes entidades a una reunión en Murcia para informar del borrador de Decreto de creación de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Tiñoso, y en cuyo plano adjunto se indica la desmesurada disminución del área propuesta para Reserva, incluyendo tan solo una pequeña franja litoral frente a los acantilados de Cabo Tiñoso, y un área de 500 m de radio en torno a la Isla de Las Palomas, que suman aproximadamente 300 has.

La reducción de la reserva propuesta en los estudios iniciales, que coincidía en gran medida con la realizada por ANSE y Greenpeace en 2006 se debió, según informó la Comunidad Autónoma, al rechazo expresado por diferentes organismos como la Autoridad Portuaria de Cartagena, la Capitanía Marítima de Cartagena, la Armada Española y algunos sectores empresariales del municipio costero.

El borrador de Decreto eliminó toda el área inicialmente propuesta como de "Conservación Prioritaria" (cañones submarinos, célula D, casi 20.000 has), la casi totalidad del sector de la zona oeste de la bahía de Cartagena (célula A, casi 800 has), y la totalidad del sector comprendido entre los acantilados de La Azohía e Isla Plana, en la bahía de Mazarrón (Célula C, 800 has).

ANSE, WWF y Greenpeace mostraron su decepción por la falta de acuerdo entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para incluir en la propuesta las aguas exteriores de mayor valor, como los cañones submarinos situados al Sur de Cabo Tiñoso y La Azohía, con importantes poblaciones de mamíferos marinos y una gran presión pesquera.

Las organizaciones consideraron que la figura idónea para la protección de la franja litoral comprendida entre Cartagena y la bahía de Mazarrón sería la de un Área Marina Protegida (prolongación desde tierra del Parque Regional de La Muela-Cabo Tiñoso, con PORN aún sin aprobar definitivamente), incluyendo dentro de la misma áreas de reserva de interés pesquero.

La Comunidad Autónoma anunció días después que atendiendo a las presiones de grupos conservacionistas, clubes de buceo y entidades científicas que ampliaría en 900 ha la Reserva Marina, que aún quedaba lejos de las 22.000 anunciadas en 2009.

Como se ha demostrado en otros lugares como Cabo de Palos-Islas Hormigas, la protección de la costa mediante la figura de reservas marinas no solo no perjudica a los pescadores y a la economía local, sino que contribuye a su mejora y estabilidad.

Lanzamos una campaña por la Reserva Marina de Cabo Tiñoso



Febrero de 2011

WWF, ANSE y Greenpeace pidieron que se declare el Área Marina Protegida de Cabo Tiñoso (Cartagena, Región de Murcia) para proteger sus valores naturales y amplias zonas de interés pesquero. Las organizaciones consideraron insuficiente el borrador presentado, que tan sólo contempla un 5% de la propuesta inicial. Para lograr el apoyo de los ciudadanos se ha lanzado una campaña de recogida de firmas.

WWF, Greenpeace y la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) lanzaron una campaña pública de recogida de firmas con la que piden a los ciudadanos que respalden las peticiones enviadas a los Ministros de Fomento, Defensa y Medio Ambiente, para que amplíen la superficie propuesta como Reserva Marina en Cabo Tiñoso (Cartagena, Murcia).

A principios de 2011, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia anunciaba una modificación a la propuesta inicial de la futura Reserva Marina de Cabo Tiñoso. El borrador publicado únicamente incluye un 5% de la superficie inicialmente propuesta. (véase noticia anterior).

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia había presentado en julio de 2009 el documento "Caracterización, Diagnóstico y Definición de Propuestas de Gestión del Ecosistema Marino Comprendido en la Zona de Cabo Tiñoso

(Región de Murcia)". Este informe proponía un área de Reserva Marina de Interés Pesquero (RMIP) de unas 22.000 ha, incluyendo tanto aguas interiores como exteriores, con una amplia representación de hábitats naturales de gran interés para la conservación de los recursos pesqueros.

En enero de 2011, la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia informó del borrador del Decreto de Creación de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Tiñoso (Cartagena, Región de Murcia). En ella se había eliminando la mayor parte de la bahía de Cartagena, quedando pendiente la inclusión de la zona de cañones submarinos que deberá tramitar el Ministerio de Medio Ambiente, por lo que la propuesta actual de reserva se limita a 1.200 ha.

La exclusión de la zona más occidental del litoral montañoso de la bahía de Cartagena se debe a la existencia de dos pequeñas zonas de fondeo de buques mercantes próximas al Rincón de Cabo Tiñoso (el Este del cabo). Además, el Ministerio de Defensa se reserva la realización de actuaciones "de su competencia"(maniobras militares) en el ámbito de la reserva, incluida la zona de conservación prioritaria.

ANSE, Greenpeace y WWF afirmaron que el área inicialmente designada es una zona prioritaria de conservación que incluye, entre otros hábitats, praderas de *Posidonia oceanica* y arrecifes, además de poblaciones de delfín mular y tortuga boba, todos ellos incluidos en la Directiva Hábitats. Además, cuenta con una zona de cañones submarinos de gran importancia ecológica, que son de enorme interés para la conservación de los recursos pesqueros y las poblaciones de mamíferos marinos.



WWF, ANSE y Greenpeace han enviado una carta a la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Ministra de Defensa y Ministro de Fomento con varias peticiones, entre las que se encuentran:

- Que se declare un Área Marina Protegida que incluya la zona de cañones submarinos, el frente meridional de Cabo Tiñoso, la bahía de La Azohía y la parte occidental de la bahía de Cartagena, tal y como se propone en el documento de referencia.

- Que se incluyan zonas de Reserva Marina de Interés Pesquero para la

gestión adecuada de los recursos pesqueros con una participación activa del sector artesanal, tanto en la designación como en su gestión y seguimiento.

- Que se amplíe la superficie del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Medio Marino de la Región de Murcia" hacia la zona costera, para que incluya los hábitats y especies presentes en los anejos de la Directiva Hábitat, que no están actualmente bien representados.

Madrid, 15 de febrero de 2011

Participación en el Consejo Asesor de Pesca y acuicultura

Mayo de 2011

El representante de ANSE trasladó al Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura la petición de protección para la Reserva Marina de Cabo Tiñoso. Esta solicitud se realizó ante responsables de la Comunidad Autónoma, patrones mayores de cofradías de pescadores y representantes de diversos organismos de investigación, administraciones con competencias en el medio marino y empresas del sector.

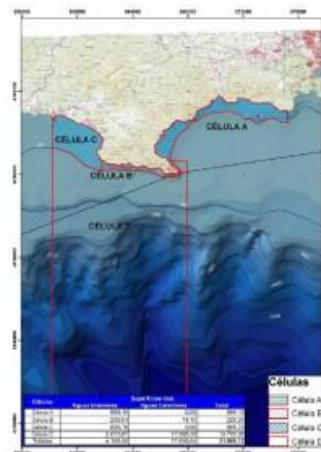
El Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia informó favorablemente la declaración de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Tiñoso. Aunque los participantes en la reunión apoyaron y se felicitaron la creación de la Reserva, varios de ellos insistieron sobre la necesidad de ampliar los límites propuestos, que finalmente dejó fuera la costa montañosa comprendida entre las playas de Fatares y Cabo Tiñoso, que había sido incluida en el documento de propuesta de la Reserva.

Además de ANSE, otras organizaciones como Greenpeace, WWF, Ecologistas en Acción, representantes de clubes de buceo, de las Universidades de Murcia y Alicante, e incluso

de la Cofradía de Pescadores de Cartagena, habían expresado su apoyo a la propuesta inicial, que incluía la costa montañosa al Oeste de la bahía de Cartagena.

La Comunidad Autónoma incluyó finalmente parte de la bahía de Mazarrón, que también había sido retirada del penúltimo documento de trabajo presentado en enero, con lo que el ámbito de la misma abarcará una superficie de 1200 hectáreas entre el Cabo Tiñoso e Isla Plana, con tres ámbitos de protección diferenciados, además de la Isla de Las Palomas y su entorno, todo ello en la costa del litoral de Cartagena.

Los responsables de la Comunidad Autónoma reconocieron que la no inclusión de la costa montañosa al oeste de Cartagena dentro del ámbito de la Reserva se ha debido a la oposición de la Capitanía Marítima y la Autoridad Portuaria por la excesiva cercanía a zonas de fondeo de buques mercantes.



Límites de la reserva propuestos inicialmente

ANSE, Greenpeace y WWF pidieron al Ministerio que declare Cabo Tiñoso como Área Marina Protegida

Junio de 2011

ANSE, Greenpeace y WWF pidieron al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino que iniciara los trámites para declarar la zona de Cabo Tiñoso y La Azohía (Murcia) como Área Marina Protegida. Según las ONG, el área incluiría la Reserva Marina de Interés Pesquero que está a punto de aprobarse, aunque recordaron que la superficie propuesta por el gobierno regional es insuficiente. Su gran riqueza biológica y su buen estado de conservación avalaban la petición de estas organizaciones, que contó, además, con el apoyo de 15.000 ciudadanos.

ANSE, Greenpeace y WWF valoraron positivamente el Anteproyecto de Decreto por el que se declara la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Tiñoso y La Azohía (Cartagena, Murcia). No en vano, esto suponía un gran avance para la conservación del medio marino. Sin embargo, insistieron en que la superficie protegida era insuficiente y no ofrecía la protección necesaria a las especies y hábitats más representativos.

Cabe recordar que de las 22.000 has de la propuesta inicial para la reserva, y a pesar de contar con el apoyo social mayoritario, tan solo se tenía previsto declarar 1.200 ha.

Por esa razón, las organizaciones pidieron al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) que empezara a tramitar la declaración como Área Marina Protegida de las aguas exteriores que se hallan frente a Cabo Tiñoso y La Azohía (Cartagena).

Según las ONG, esta AMP debía incluir la Reserva Marina de Interés pesquero propuesta por el Gobierno Regional de Murcia, ampliando sus límites hasta la parte occidental de la Bahía de Cartagena.

Esa zona no se incluyó debido a la oposición de la Autoridad Portuaria y Capitanía Marítima de Cartagena, que dependen del Ministerio de Fomento. Su principal argumento era la existencia de zonas de fondeo para grandes buques. Sin embargo, estudios científicos del Instituto Español de Oceanografía (IEO) demostraron que esta actividad era compatible con la propuesta.

Por su parte, ANSE, Greenpeace y WWF solicitaron al Ministerio de Defensa que no se permitiera la realización de maniobras militares u otras actividades que puedan afectar negativamente a los hábitats y especies de la zona.

Es importante destacar que el elevado valor biológico de Cabo Tiñoso y la Azohía hacían prioritaria su conservación. Praderas de *Posidonia oceanica*, delfines mulares y tortugas bobas figuran como algunas de las especies más destacadas que encuentran cobijo en este espacio. Este lugar es igualmente importante para mamíferos marinos, como el calderón común, numerosas especies de pequeños túnidos migratorios, peces luna y, probablemente, especies muy poco conocidas como la manta. A esto cabe añadir que el área está incluida dentro de la Red Natura 2000.

Según **Óscar Esparza**, Responsable de Áreas Marinas Protegidas de WWF España, *"A pesar de su enorme riqueza, la Región de Murcia sólo cuenta con la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo de Palos-Islas Hormigas"*. Y concluye: *"Esta es una magnífica oportunidad de colaboración entre los gobiernos autonómico y central para aumentar la superficie protegida en nuestros mares, que cuenta además con el respaldo de la ciudadanía"*.

Pedro García, Director de ANSE, recordó: *"la creación de Áreas Marinas Protegidas es una necesidad para conservar las comunidades submarinas y ayudar a la recuperación y adecuada gestión de los recursos pesqueros, con grandes beneficios ambientales y también sociales, tanto para la pesca artesanal como para el turismo"*.

Pilar Marcos, responsable de la Campaña de Costas Greenpeace España, concluye: *"El control de las actividades dentro de una Reserva Marina reporta grandes beneficios y empleo verde en contraposición a la destrucción costera, que abandonan instituciones como la Autoridad Portuaria de Cartagena, que han contribuido a la degradación ambiental del otro extremo de la Bahía como es Escombreras"*.

BIODIVERSIDAD

ANSE solicitó que el arruí tuviera consideración de especie exótica invasora

Febrero de 2011

La Asociación de Naturalistas del Sureste se dirigió al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para pedir la inclusión del arruí en el Decreto de Especies Exóticas Invasoras. ANSE considera que las Administraciones deben dar ejemplo favoreciendo las especies autóctonas y trabajando en el control de las especies exóticas. La información científica disponible plantea serias dudas sobre la presunta neutralidad del arruí para los ecosistemas de la Región.

Diversas informaciones anunciaban las intenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de establecer una excepción para el arruí (*Ammotragus lervia*) en el Decreto de especies exóticas invasoras, mientras que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mostraba su conformidad con esta decisión a través de sus responsables. Sin embargo, y a juicio de la Asociación, esta excepción no atendía a ningún criterio científico o técnico sólido pues la información de la que se dispone, apunta a que el arruí puede suponer un problema para los ecosistemas del sureste ibérico y, particularmente, para la recuperación de la cabra montés (*Capra pyrenaica*).

En este sentido, los estudios elaborados para la Comunidad Autónoma (por ejemplo, "Especies exóticas invasoras de la Región de Murcia: Localización y propuestas de actuación" 2006) incluyen al arruí como una especie a controlar y advierten que "provoca daños sobre la vegetación autóctona bien por ingesta o por pisoteo; compite con otras especies animales que no tienen la capacidad de

reproducción y de adaptación que posee esta; es portador y transmisor potencial de enfermedades a la fauna nativa". Los daños a la agricultura que produce esta especie son otro hecho a considerar.

Por otro lado, trabajos que han contado con la participación de la propia Comunidad Autónoma[i] concluyen que "Las escasas zonas de solapamiento parecen indicar la existencia de procesos de competencia" (entre la cabra montés y el arruí) y que este fenómeno puede estar teniendo efectos en las especies autóctonas ya que "el Arruí ocupa zonas, que el modelo propone como hábitats de elevada probabilidad de presencia para la Cabra Montés, lo que podría interferir en la recuperación de esta especie a escala regional".

Otro estudio científico realizado por investigadores del CSIC[ii] alerta de que "la actual expansión del arruí podría dar lugar a la invasión de los hábitats favorables para la cabra montés". Asimismo, apunta a la inadecuada gestión cinegética y a la desertificación como factores que están facilitando la expansión del arruí. Por esta razón, consideran muy recomendable "erradicar o, al menos, controlar estas poblaciones exóticas, y promover prácticas de conservación activa, si se quiere preservar los recursos naturales únicos presentes en esa región europea".

La decisión de establecer una excepción para el arruí entraba, pues, en contradicción con las iniciativas puestas en marcha por las Comunidades Autónomas vecinas que reciben ejemplares procedentes, entre otras vías, de la Región de Murcia. Así, la Junta de Andalucía incluyó al arruí en el Programa Andaluz para el control de especies exóticas invasoras. Por su parte, la Comunidad Valenciana hizo lo propio con esta especie en el Decreto de especies exóticas invasoras. Carece de todo sentido que se haya invertido dinero público en favorecer al arruí en la Región de Murcia, por ejemplo en el contexto de la Reserva

Regional de Caza y que, posteriormente, las Comunidades Autónomas vecinas deban invertir esfuerzos en controlar o erradicar los arruis.

Además, la Asociación recordó que las propuestas para mantener bajo control a las poblaciones de arrui resultan poco creíbles ya que hasta la fecha la Comunidad Autónoma no ha conseguido erradicar un pequeño rebaño de muflón de Córcega (*Ovis ammon*) del Parque Regional de La Muela-Cabo Tiñoso que se introdujo hace más de 8 años.

Por esta razón, ANSE solicitó, tanto a la Comunidad Autónoma como al Ministerio de Medio Ambiente, que la gestión del arrui vaya encaminada, en primer lugar, a frenar la expansión de esta especie invasora, a través de la mejora y recuperación de las poblaciones de cabra montés y que se trabaje en su erradicación allí donde sea viable.



Arruí, (c) Conrado Requena

[i] Pastor González, A., Sánchez-Zapata, J.A., Eguía Martínez, S. y García Rodríguez, J. 2008. Solapamiento de hábitat y competencia entre la Cabra Montes y el Arruí en la Región de Murcia. Tendencias actuales en el Estudio y Conservación de los Caprinos Europeos. II CONGRESO INTERNACIONAL DEL GÉNERO CAPRA EN EUROPA.

[ii] Pelayo Acevedo, Jorge Cassinello, Joaquín Hortal, Christian Gortázar. 2007. Invasive exotic aoudad (*Ammotragus lervia*) as a major threat to native Iberian ibex (*Capra pyrenaica*): a habitat suitability model approach. *Diversity and Distributions*.

ANSE solicitó la paralización cautelar de la media veda por afectar a especies en declive

Agosto de 2011

La Asociación de Naturalistas del Sureste solicitó a la Sala de Lo Contencioso Administrativo la suspensión cautelar de la media veda por afectar a tres especies consideradas en declive: la tórtola común, la codorniz y la grajilla. ANSE lamentó que la Consejería anteponga los intereses cinegéticos a la información científica disponible y a la conservación de la biodiversidad.

La Asociación de Naturalistas del Sureste pidió a la Sala de Lo Contencioso-Administrativo la suspensión de diversos aspectos de la Orden de Vedas, y en particular de la media veda por afectar a especies de fauna silvestre que se encuentran en declive, según la información científica disponible.

En concreto, el escrito reclamaba que se suspendiera la caza de la codorniz, de la tórtola común y de la grajilla, especies que presentan un declive poblacional a diferentes escalas (comunitaria, estatal y regional) según los datos aportados por SEO/BirdLife.

Según los datos recogidos por esta organización en los últimos 12 años, datos, las poblaciones de codorniz presentan una tendencia de declive del 38% a nivel nacional (datos de 1998-2010).

Por su parte, la tórtola común presenta un declive en los últimos 12 años (datos de 1998-2010) del 29% a nivel nacional, del 11% en el Este de España y del 34% en el sur de España. A nivel europeo el declive de la tórtola es del 26%.

Finalmente, la grajilla, presenta un declive en los últimos 12 años (datos de 1998-

2010) del 61% a nivel nacional, del 36% en el Este de España y del 4% en el sur de España. A nivel europeo su declive es del 15%.

ANSE recordó que, tanto la Directiva Aves en su artículo 7.4, como la Ley 42/2007 en sus artículos 2 y 62, así como las interpretaciones realizadas por la Comisión Europea sobre este asunto, impiden que se pueda autorizar la caza de especies en declive.

Precisamente, una sentencia reciente del TSJ de Castilla-La Mancha anuló la orden de vedas de esa Comunidad Autónoma y, en el caso de la tórtola y codorniz, indicó que la Administración no puede autorizar la caza de esas especies sin haber estudiado previamente sus poblaciones.

La Asociación llevó al Consejo Asesor de Caza y Pesca Fluvial estas observaciones, incluidas en un amplio documento que pretendía mejorar, desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad, las órdenes de vedas.

Sin embargo, la actuación conjunta de la Comunidad Autónoma y de los representantes de los cazadores tumbó la totalidad de las alegaciones formuladas por los grupos conservacionistas.



Las grajillas vienen presentando un fuerte declive en la Región, pero se sigue autorizando su caza

ANSE pidió la modificación de la Orden de emergencia cinegética por conejo

Agosto de 2011

El Consejo Regional Asesor de Caza y Pesca de la Región se reunió con el objeto de tratar la futura Orden de declaración de emergencia cinegética por conejo y ANSE solicitó su modificación.

Las organizaciones de defensa de la naturaleza realizaron diversas peticiones de modificación de la Orden de emergencia cinegética por conejo. En concreto, se solicitó que a los tres municipios que han declarado daños importantes por el conejo (Totana, Alhama y Lorca), en lugar de los 15 propuestos inicialmente, y se consultará al resto de municipios donde el conejo está presente en densidades apreciables.

Asimismo, se solicitó que la Orden se aplicará de forma preferente en las Unidades de Demanda Agraria y sus alrededores, es decir, en los paisajes de regadío y zonas limitrofes, siempre y cuando se comprueba que se han producido daños importantes para la agricultura.

Para el resto de las zonas, debería tramitando permisos extraordinarios para el control de las poblaciones de conejo de acuerdo a la legislación vigente.

Aunque en la reunión del Consejo la Directora General de Medio Ambiente aceptó la propuesta de los grupos conservacionistas, finalmente la Comunidad Autónoma cedió a las presiones de la Federación de Caza y aprobó la Orden con unos mínimos cambios que además fueron incumplidos (ver noticia siguiente).

ANSE consideró que la Orden de emergencia cinegética por conejo podía ser un riesgo para los ecosistemas

Septiembre de 2011

La Asociación pidió una modificación sustancial de la Orden que permitiese un adecuado control de las poblaciones de conejo donde existieran daños relevantes, a la vez que garantizase la conservación de los ecosistemas. La Orden finalmente aprobada y su desarrollo incumplieron diversos aspectos de la legislación vigente y suponían, a juicio de la Asociación, un riesgo para la conservación de los ecosistemas.

ANSE solicitó a la Comunidad Autónoma que la gestión del conejo y otras especies silvestres se realizase en base a criterios científicos y técnicos contrastados. En sentido, la Asociación participó en la reunión del consejo asesor de caza y pesca pidiendo una modificación de la Orden que fue aceptada por la Directora General de Medio Natural.

Finalmente, el 26 de agosto se publicó la Orden de la Consejería de Presidencia que declaraba la emergencia cinegética sin incluir ninguno de los aspectos acordados en el Consejo Asesor de Caza y Pesca Fluvial. La Orden establecía un periodo extraordinario de captura de conejos, tanto en los cotos de caza como fuera de ellos, empleado métodos prohibidos por la legislación autonómica, estatal y comunitaria (redes y trampas) en un total de 15 municipios. Además, la Asociación puso de manifiesto diversos errores e insuficiencias de la Orden; por ejemplo, se autoriza la caza en los cauces de los cotos de caza independientemente de la existencia o no de daños a explotaciones agrícolas próximas. Otro aspecto especialmente preocupante es la ausencia de control sobre las capturas fuera de terrenos cinegéticos, ya que la Orden no obliga a las Sociedades de Caza a comunicar los resultados.

ANSE recordó que las poblaciones de conejo han empezado a recuperarse tras décadas de extrema escasez en gran parte del territorio. La rarefacción del conejo tuvo nefastas consecuencias para los ecosistemas de toda la Península ibérica, siendo uno de los efectos más destacables el declive de especies depredadoras (lince ibérico, diversas águilas, etc).

Precisamente, ahora que la Comunidad Autónoma pretende poner en marcha un proyecto LIFE para reintroducir el linco ibérico en la Región de Murcia y una parte importante de los esfuerzos irán encaminados a incrementar la densidad de las poblaciones de conejos se apuesta por gestionar de forma incontrolada sus poblaciones. Igualmente, otros proyectos LIFE, como el destinado a recuperar el águila perdicera realizó cuantiosos esfuerzos en incrementar las poblaciones de conejo.

ANSE asistió a la reunión para delimitar el ámbito de aplicación de la emergencia cinegética por conejo en Lorca

Septiembre de 2011

La Asociación había mostrado su preocupación desde la declaración de la emergencia cinegética por el conejo.

Desde que se presentó la emergencia cinegética por conejo en el Consejo Asesor, ANSE había mostrado su preocupación por la dicha Orden que incluye, a nuestro juicio, determinados errores y que incumple algunos aspectos previstos en la Ley 42/2007 y en la Directiva Hábitats.

La Asociación lamentó en dicha reunión la ausencia de la Dirección General de Medio Ambiente pues, como organismo que ha

dictado la Orden, debería velar por su correcta aplicación y desarrollo. Asimismo, ANSE solicitó nuevamente (anteriormente lo había hecho ante la Consejería de Presidencia) la certificación y localización de los daños que permiten la declaración de la emergencia cinegética sin que estos datos fuese presentados ni cuantificados. La Asociación no pone en duda que en lugares muy concretos se produzcan daños a la agricultura, pero la Orden ha establecido la excepcionalidad como norma, lo cual es un disparate desde el punto de vista legal y ecológico.

Otro aspecto solicitado por ANSE fue la necesidad de que las capturas en terrenos no cinegéticos (fuera de los cotos de caza) sean objeto de seguimiento estadístico (aspecto no incluido en la Orden).

Finalmente, y a propuesta de ANSE, el Ayuntamiento de Lorca solicitaría a la Comunidad Autónoma tras esta reunión que la Orden se aplique únicamente en los terrenos no cinegéticos incluidos en las Unidades de Demanda Agraria (UDA) del Valle del Guadalentín, es decir, en los terrenos de regadío intensivo.

Lamentablemente, en el caso de los terrenos cinegéticos, la Orden permite su aplicación en las zonas de seguridad de cualquier coto de caza, con independencia de su localización (incluso en áreas protegidas) y de los daños que existan en la zona (no siendo necesario certificar daños).



El conejo es una especie básica para el funcionamiento de los ecosistemas mediterráneos ibéricos.

La Comunidad Autónoma informa de que modificará las autorizaciones de fringílicos como venían reclamando los grupos conservacionistas

Diciembre de 2011

La Dirección General de Medio Ambiente remitió una carta a la Asociación informando de que las autorizaciones de captura de fringílicos se adaptarían a las Directrices elaboradas por el Ministerio de Medio Ambiente, que dan la razón a los grupos conservacionistas en la mayor parte de sus argumentos. Diferentes asociaciones venían denunciando desde 2003 que las autorizaciones suponían un incumplimiento de la legislación estatal y comunitaria.



Jilgueros capturados y destinados a su mantenimiento en cautividad (silvestrismo)

Según los datos oficiales del Ministerio de Medio Ambiente anualmente se autoriza la captura de medio millón de fringílicos (jilgueros, pardillos, verderones, verdecillos y pinzones) para mantener una afición conocida como silvestrismo (mantenimiento de aves silvestres en cautividad), aunque SEO/BirdLife estima que el número real de capturas supera el millón. Sin embargo, la Directiva Aves

impide la captura de aves, salvo aquellas de interés cinegético. Para autorizar la captura de estas pequeñas aves, las Comunidades Autónomas han recurrido, año tras año, y de forma incorrecta, al régimen de excepciones previsto en la Directiva Aves. El Ministerio de Medio Ambiente, junto con las Comunidades Autónomas, aprobó unas Directrices que vienen a dar la razón a lo expuesto por los grupos conservacionistas y que deberían acabar con la captura masiva de fringílidos en España.

Por ello, ANSE remitió una carta a la Directora General de Medio Ambiente solicitando la adaptación de la resolución para la captura de fringílidos en la Región de Murcia a las Directrices del Ministerio. Entre otras cuestiones, las Directrices sólo permiten la captura en ausencia de otras soluciones alternativas (entendiendo que la cría en cautividad es una alternativa a tener que capturar aves silvestres), no permite autorizar el uso de liga (pegamento) por ser un método no selectivo que daña el plumaje de las aves y no permite la captura durante el periodo reproductor, tal y como venía ocurriendo hasta la fecha en la Región de Murcia. Además, ANSE había denunciado que las resoluciones no se han hecho públicas, tal y como exige el apdo. 3 del artículo 58 de la Ley 42/2007.

En la respuesta de la DGMA, la Directora General informó a ANSE que estaba previsto modificar las autorizaciones para la captura de aves fringílidas en la Región de Murcia para adaptar su contenido a las citadas Directrices, elaboradas de común acuerdo entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Asimismo, la carta se refería a la liga y a las redes verticales como "métodos no selectivos", a pesar de que se habían venido autorizando años anteriores en contra del criterio de los grupos conservacionistas.

ANSE y SEO/BirdLife se alegran que la Administración Regional pretenda seguir las directrices del Ministerio y aprobadas por todas las comunidades autónomas, pero le recordó que estas directrices especifican que únicamente puede autorizarse la captura si se acredita previamente que no existe una solución alternativa satisfactoria para evitar los efectos negativos de la consanguinidad, como por ejemplo, el intercambio de aves

entre los criaderos y que, a existir millones de aves en cautividad en Europa, no puede autorizar más capturas de aves silvestres. Por otra parte, las ONG lamentan que la Dirección General de Medio Ambiente siga manteniendo en su carta que las resoluciones "han sido accesibles al público" cuando ni siquiera han sido presentadas al Consejo Asesor de Caza y Pesca. Tampoco se ha obtenido respuesta a las solicitudes de información que se han realizado amparadas en el derecho de acceso a la información ambiental.

Según las ONGs, el futuro del silvestrismo es obtener las aves de la abundante cría en cautividad que se lleva a cabo en Europa y solicita a la Dirección General que busque fórmulas para favorecer a los silvestristas que no pasen por autorizar capturas de aves silvestres que son, a todas luces, ilegales.

ANSE y ADESGA solicitaron participar en la delimitación de las zonas de protección de avifauna

Marzo de 2011

Actualmente, los accidentes en líneas eléctricas constituyen una de las principales causas de mortalidad de aves, especialmente entre las aves rapaces.



La electrocución es una de las principales causas de mortalidad de las aves rapaces.

El 12 de febrero, el BORM publicó la orden de 8 de febrero de 2011 de la Consejería de Agricultura y Agua que delimitaba las áreas prioritarias y se establecían las áreas de protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en la Región de Murcia.

Esta delimitación resulta crucial para la conservación de las aves en la Región de Murcia, ya que en ella se aplicarán las medidas previstas en el Decreto 1432/2008 y en el futuro decreto regional.

A pesar de la importancia de la orden, ésta no fue sometida a proceso de participación o de información pública alguno, observándose notables diferencias entre las áreas de amortiguación de diferentes ZEPA. Así, por ejemplo, ZEPA tan relevantes como "La Muela Cabo Tiñoso", "Sierra Espuña", "Sierra de Moratalla", "Sierra de Burete, Lavia y Cambrón" o "El Valle, Sierras de Escalona y Altaona" prácticamente carecen de áreas de amortiguación, a pesar de los problemas de electrocución que padecen.

Por esta razón, ANSE y ADESGA se dirigieron conjuntamente al Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad para solicitar la apertura de un plazo de exposición pública o que, al menos, la citada orden sea discutida en el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente. Ambos colectivos hemos sostenido que, con la participación de las asociaciones, la orden hubiera aportado mayores garantías para la conservación de las aves silvestres.

Una línea eléctrica acumula diez grandes rapaces electrocutadas, incluyendo seis águilas perdiceras

Abril de 2011

En una línea eléctrica situada en Fuente Álamo se encontraron 6 águilas perdiceras, 2 búhos reales y 2 águilas reales en tan sólo dos años.

Las organizaciones conservacionistas reclamaron una mayor atención a los tendidos existentes fuera de la Red Natura 2000, y que la Administración continúe actuando en colaboración con las compañías eléctricas para la resolución de estos casos.

Un tendido eléctrico de distribución situado en Los Cánovas (Fuente Álamo, Región de Murcia) provocó la electrocución de 6 águilas perdiceras (*Hieraetus fasciatus*), 2 búhos reales (*Bubo bubo*) y 2 águilas reales (*Aquila chrysaetos*) en tan sólo dos años. Todas las especies afectadas se encuentran protegidas por la Ley 7/95 de fauna silvestre de la Región de Murcia, destacando el caso del águila perdicera que se encuentra legalmente catalogada como "En Peligro de Extinción" y cuya población se compone de unas 22 parejas en toda la Comunidad Autónoma. Todas las electrocuciones han sido detectadas por un grupo de naturalistas que dieron aviso, en todos los casos, a la Administración Regional.

Este auténtico "tramo negro" suma unos 700 metros, por lo que ANSE solicitó su inmediata corrección. Sin embargo, este tendido se encuentra fuera de la Red Natura 2000, lo que dificulta la adopción de medidas al respecto. Hasta la fecha, únicamente ha sido corregido un poste donde murieron electrocutadas dos águilas reales.

En este sentido, y como apuntan diversos estudios científicos realizados en la Región de Murcia y en la vecina provincia de Alicante, un elevado número de electrocuciones se producen fueran de las Zonas de Especial Protección para las Aves o de las áreas protegidas. Por esta razón, la delimitación de áreas de protección para la avifauna en el sentido del Real Decreto 1432/2008 fuera de las áreas protegidas se perfila como herramienta básica para disminuir el número de electrocuciones.

Inexplicablemente, esta zona no se encuentra incluida en las áreas de prioritarias para la avifauna establecidas recientemente en la Orden de 8 de febrero de 2011. Precisamente, ANSE y ADESGA se dirigieron a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para solicitar una mayor atención a las electrocuciones fuera

de las Zonas de Especial Protección para las Aves. Asimismo, ambas organizaciones conservacionistas solicitaron a la Comunidad Autónoma su participación en la delimitación de tales áreas ya que la designación no ha sido sometida a proceso de participación pública, ni ha sido presentada al Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Paralelamente, la Administración Regional era beneficiaria de un proyecto LIFE denominado "Corrección de tendidos eléctricos peligrosos en ZEPA de la Región de Murcia. 2007-2010" que incluía la corrección de diversos tendidos en cinco ZEPA de la Región de Murcia. ANSE consideró que la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad debería seguir trabajando en colaboración con las compañías eléctricas en la corrección de tendidos eléctricos con el objetivo de garantizar la conservación de las aves mas allá de los fondos que percibe de la Unión Europea a través de los fondos LIFE.



Juvenil de perdicera electrocutado
©José Alfonso Lacalle

Nuevas construcciones destruyen los últimos arenales de la Manga del Mar Menor

Octubre de 2011

ANSE denunció la destrucción del 25 % de la única microrreserva de flora propuesta en La Manga y la construcción de más de 60 apartamentos junto al Parque Regional, LIC y ZEPA Salinas y Arenales de San Pedro por Polaris World.

ANSE denunció diferentes actuaciones urbanísticas que se han desarrollado en el interior de la única microrreserva de flora propuesta por la Comunidad Autónoma en La Manga del Mar Menor, que supusieron la destrucción del 25 % de su superficie inicial (0,5 ha frente a las 2 ha totales). En concreto, se ejecutaron una calle que partía la microrreserva en dos y se procedió a la construcción de un chalet en primera línea del Mar Mediterráneo. Asimismo, se ha instalado un bar portátil y una caseta de obra sobre los últimos retazos de arenal existentes en la Playa Snipes, frente al casino de La Manga.

Las actuaciones afectaron a un número no evaluado de ejemplares de zanahoria marítima (*Echinophora spinosa*), pero conviene destacar que la microrreserva propuesta albergaba, según datos de la propia comunidad Autónoma, el 90 % de la población de esta especie protegida. La zanahoria marítima es una especie catalogada como Vulnerable por el Decreto 50/2003. Esta especie se distribuye en la Región por las riberas del Mar Menor no urbanizadas, pero la única población con un número apreciable de ejemplares se encuentra en el interior de la microrreserva propuesta por la Comunidad Autónoma en La Manga.

La Asociación remitió sendas denuncias ante la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de

San Javier pidiendo la paralización de las obras.

ANSE lamentó que las Administraciones hayan sido incapaces de conservar ni siquiera 2 hectáreas de arenal con especies en grave peligro de extinción. A juicio de ANSE, la responsabilidad por tales hechos corresponde tanto a la Comunidad Autónoma (que ha sido incapaz de garantizar la conservación de un enclave destacado por la propia Dirección General de Medio Ambiente) como al propio Ayuntamiento de San Javier (que debería garantizar la ausencia de afecciones sobre la flora protegida de los desarrollos urbanísticos).



Microrreserva de flora urbanizada en La Manga del Mar Menor

ANSE denunció igualmente que la empresa Polaris World inició después del verano la construcción de más de 60 apartamentos a orillas del Mar Menor, en el tramo norte de La Manga, lindando con la zona de conservación prioritaria de Las Encañizadas, en el Parque Regional, LIC, ZEPA, Humedal de Importancia Internacional Ramsar y Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Paradójicamente, la urbanización se denomina "Arenales del Mar Menor", hábitat que contribuye a destruir a pesar de utilizarlo como reclamo publicitario. La urbanización se realiza en dos fases de 22 y 44 apartamentos cada una, donde la normativa urbanística permitía la construcción de viviendas unifamiliares.

La obra fue informada favorablemente por el Concejal de Medio Ambiente del anterior gobierno municipal a finales de mayo, y

aprobada a finales de julio por el nuevo equipo de gobierno.

Polaris aprovechó que las Normas Subsidiarias del Término Municipal de San Javier permiten aumentar la edificabilidad aprobada en la zona para la realización de instalaciones hoteleras, multiplicando por 10 el número de viviendas que pueden construirse en la zona presentándolas como apartamentos turísticos, y construyendo en tres alturas junto al mismo límite del Parque Regional. Los apartamentos se encuentran a la venta por precios comprendidos entre los 120.000 y los 200.000 €, como puede comprobarse en la página web de la empresa. A pesar de su proximidad a una zona de gran fragilidad y elevado valor natural, en el expediente del Ayuntamiento no constaba que se hubiera realizado una evaluación de repercusiones sobre la Red Natura 2.000, ni se hubiera solicitado informe a la Dirección General de Medio Ambiente (antes de Medio Natural).

Sin embargo, existían sendos informes técnicos del mismo Ayuntamiento en el expediente en los que advertían que, dada la proximidad a un espacio de la Red Natura 2000, "por el órgano ambiental (la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental) debe decidirse sobre la necesidad de que el proyecto deba someterse a evaluación ambiental".

ANSE ha pedido al Ayuntamiento de San Javier que paralice las obras de la primera fase de la urbanización, y que no conceda licencia definitiva a la segunda. Las licencias fueron solicitadas inicialmente por Hacienda Riquelme S.L y Polaris World Development, S.L., que se fusionaron posteriormente en Polaris "World Real State, S.L. y ahora se ha solicitado la subrogación de la licencia a nombre de Sand Paradise, S.L perteneciente también al parecer al Grupo Polaris.

Igualmente, ANSE pidió a la Consejería de Presidencia que respaldara la paralización de las obras por su afección a un espacio de la Red Natura 2000, y obligara a la empresa a realizar una evaluación de las repercusiones ambientales del proyecto.

La Asociación de Naturalistas del Sureste denunció que, mientras desde la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma se anunciaba la aprobación de una nueva Ley de Protección del Mar Menor (cuando en 2001 derogó la de Protección y Armonización de Usos), la misma Comunidad Autónoma y el único término municipal de La Manga que conserva aún unas pocas parcelas sin urbanizar, San Javier, aprobaron nuevos proyectos urbanísticos que destruían los últimos arenales y aumentaban la presión sobre los espacios protegidos.

ANSE lamentó especialmente las declaraciones del Consejero de Turismo de la Comunidad Autónoma, anunciando una campaña para mejorar la imagen del Mar Menor y La Manga, en lugar de preocuparse porque su misma Consejería apoya el aumento de edificabilidad para favorecer a una empresa como Polaris Word, que ha visto como muchas de sus promociones han sido embargadas por los bancos por falta de pago.

La Asociación teme que otras empresas constructoras promuevan actuaciones similares en el tramo norte de La Manga, proponiendo apartamentos turísticos donde se autorizan viviendas unifamiliares para lograr más edificabilidad, aunque las construcciones se venderán a particulares.

Denunciamos la afeción de actividades incontroladas a la flora dunar amenazada

Octubre de 2011

ANSE denunció que los vehículos de algunos aficionados al kitesurf circulan sobre los arenales acabando con los últimos reductos de dos plantas gravemente amenazadas.

La Asociación denunció el estado de abandono que padece el saladar de Lo Poyo, espacio dotado un sinfín de figuras de protección. Los usos recreativos que se

desarrollan sin control en este lugar, están afectando de forma muy significativa a los ecosistemas de arenal y en particular a las especies de flora amenazada allí existente como la zanahoria marítima (*Echinophora spinosa*) y la esparraguera marítima (*Asparagus maritimus*).

ANSE ha denunciado esta situación a la Demarcación de Costas del Estado y la Dirección General de Medio Ambiente, en diversas ocasiones desde hace varios años

Sin embargo, seis años después se mantiene, incluso se ha intensificado, la actividad deportiva en la zona con abundantes coches, autocaravanas e incluso instalaciones portátiles como carpas sobre los arenales.

La Asociación solicitó que la práctica del 'kitesurf' se reubique fuera de los espacios protegidos; que se señalice la presencia de las plantas «para evitar el estacionamiento de vehículos y el pisoteo de la duna», y se sancione a los infractores; que se restaure la zona; y que se apruebe el PORN Islas y Espacios Abierto del Mar Menor, «que debería regular los usos prioritarios, compatibles y prohibidos en el espacio protegido».

Esta noticia fue publicada en La Verdad el 25/10/2011:

<http://lospiesenlatierra.laverdad.es/noticias/2245-a-la-zanahoria-maritima-no-le-mola-el-kitesurf>



Coches estacionados sobre los frágiles ecosistemas dunares de Lo Poyo

ANSE pidió la supervisión de expertos en el trasplante de los ficus de la Avenida de América, en Cartagena

Septiembre de 2011

La Asociación remitió un escrito al Ayuntamiento de Cartagena en el que ha solicitado información respecto al trasplante de los ficus y pidió que el mismo sea realizado bajo supervisión de expertos en arbolado monumental. La Asociación lamentó la progresiva desaparición de arbolado urbano en la ciudad de Cartagena y solicitó una protección municipal para las formaciones y ejemplares singulares.



El trasplante se inició sin la supervisión de personal especializado

Técnicos de la Asociación de Naturalistas del Sureste evaluaron los trabajos de trasplante del singular grupo de Ficus existentes en la Avenida de América, afectados por la obras de construcción de un aparcamiento subterráneo.

Aunque la Asociación no había sido consultada por el Ayuntamiento en este proyecto, y no se había pronunciado, por tanto, sobre la conveniencia o no de retirar los árboles de la Avenida, ANSE opinó que, con carácter general, el arbolado urbano debe considerarse un patrimonio a conservar y mejorar, tal y

como se indica en el Plan General Municipal de Ordenación, y que el trasplante debería plantearse tan solo en casos excepcionales y muy justificados (probablemente no es este), como el menor de los males posibles. Considerando la relevancia paisajística de los árboles y el tamaño de los mismos, la Asociación estimó que los trabajos deberían realizarse por una empresa especializada.

Sin embargo, se constató una ausencia importante de medios materiales y personales adecuados para evitar daños innecesarios al arbolado (desgarros, golpes) y garantizar un correcto trasplante de los Ficus, lo que indicaba que las actuaciones no estaban siendo supervisadas por personal especializado, ni siquiera del Servicio de Parques y Jardines del propio Ayuntamiento.

Por todo lo anterior, ANSE solicitó al Ayuntamiento de Cartagena copia de los informes técnicos del Servicio de Parques y Jardines, así como el condicionado relativo al arbolado impuesto a la empresa constructora.

La Asociación lamentaba la progresiva pérdida de arbolado urbano de cierto porte en la ciudad de Cartagena que ha supuesto la pérdida de las alineaciones de árboles existentes en las calles Juan XXIII, Ángel Bruna, etc. En este sentido, ANSE solicitó al Ayuntamiento que protegiera adecuadamente el arbolado y recordó que solicitó explícitamente la protección de los eucaliptos monumentales del Puente del barrio de la Concepción, amenazados por las obras de ampliación del puente.

Breves

ANSE designada asesora del MMA

Según Resolución del Director General de General de Medio Natural y Política Forestal, ANSE se convirtió en asesora del MARM para la estrategia de conservación de la focha cornuda y la malvasía.

CAMPAÑAS, DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS

MAR MENOR Y LITORAL DE LEVANTE

Pedimos la conservación de los últimos arenales

Febrero de 2011

GREENPEACE y ANSE pidieron medidas concretas para la recuperación del dominio público marítimo-terrestre en La Manga del Mar Menor.

Ambas organizaciones señalaron que tras cuatro décadas de masificación turística, el futuro de La Manga pasa precisamente por recuperar los últimos arenales y reductos dunares no urbanizados.

En este sentido, las organizaciones se dirigieron al Ministerio de Medio Ambiente solicitando la adquisición por parte del Estado de áreas no urbanizadas de La Manga que albergan especies de extraordinario valor ecológico como la esparraguera marítima (*Asparagus maritimus*), el cachapedo (*Senecio glaucus*) o la zanahoria marítima (*Echinophora spinosa*).

Precisamente, las organizaciones conservacionistas se mostraron muy críticas con la oportunidad perdida de incluir en el DPMT las zonas dunares no urbanizadas en el último deslinde realizado.

Igualmente, se solicitó al Ayuntamiento de San Javier que modificase su PGMO y desclasificara los arenales que tuvieran consideración de urbanizables.

El portavoz de ANSE, Pedro García, advirtió que el elevado coste de la desclasificación urbanística por la indemnización a los propietarios podría

hacer necesaria la implicación de las Administraciones local, autonómica y central. Esta iniciativa iría en la línea de lo establecido en la Estrategia española para la sostenibilidad de la Costa.

Igualmente, ANSE solicitó un mayor esfuerzo para proteger el entorno de Puerto Mayor y el tramo norte de La Manga.



La urbanización de los últimos arenales, amenaza las poblaciones de plantas dunares.

ANSE pidió medidas urgentes para frenar la destrucción de las dunas y playa de la Llana)

Febrero de 2011

Los temporales del NE acabaron con gran parte de la restauración realizada en 2010 por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, con la ayuda de la Fundación Biodiversidad, como consecuencia principalmente de la modificación de las corrientes marinas por los diques del puerto de San Pedro.

La Asociación de Naturalistas del Sureste remitió un escrito al Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma para que iniciaran urgentemente los trámites para poner en práctica las medidas sugeridas a partir del proyecto "Estudios y ensayos de contención de la erosión en las dunas de las playas de La Llana y Barraca Quemada", y que eran competencia de la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma.

Las conclusiones de los estudios y trabajos realizados planteaban la modificación del perfil del dique sur de la actual pendiente a una más suave, de manera que las olas que incidían en el dique pierdan energía y pasen de tener la actual rotura con oscilación a la de colapso o voluta con menos energía y poder erosivo en el primer tramo de la playa de Barraca Quemada.

ANSE se ha dirigido también hoy al Director General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente para pedirle que, en coordinación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se establezcan medidas urgentes encaminadas a solucionar el problema de regresión de la playa de la Llana y de desaparición de parte de las dunas del Parque Regional.

Las playas de La Llana y Barraca Quemada, situadas en el interior del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, vienen experimentando un retroceso espectacular desde mediados del siglo XX, que diferentes estudios calculan en unos 80 metros de anchura.

Las causas que han provocado dicha regresión son diversas: falta de aporte de materiales, retirada de arenas para creación de playas artificiales en la orilla norte del Mar Menor, subida del nivel del mar, manejo inadecuado de los arribazones de posidonia ("limpieza" con maquinaria pesada), y construcción del puerto de San Pedro del Pinatar, que ha modificado las corrientes marinas en la costa.

La Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente aprobó en julio de 2006 la declaración de impacto ambiental del proyecto «Acondicionamiento de las playas de la Llana, (San Pedro del Pinatar)».

ANSE denunció que si no se toman medidas por parte de la Comunidad Autónoma y la Dirección General de Costas, especialmente las que tienen que ver con la modificación del puerto de San Pedro del Pinatar, la acción de los temporales del NE seguirá erosionando y destruyendo la playa y dunas de La Llana, pudiendo afectar incluso a las salinas.



Evolución de las dunas en la Playa de la Llana

Polémica en torno a los arribazones de *Posidonia oceanica*



En Marzo de 2011, diferentes colectivos de la zona norte de La Manga como vecinos, propietarios de viviendas y empresarios plantearon sus quejas por la acumulación de arribazones de *Posidonia oceanica*.

La Asociación de Naturalistas del Sureste recordó que los arribazones de *Posidonia* cumplen una función irremplazable de control de la erosión, al proteger la arena de la fuerza del oleaje. Por esta razón, ANSE volvió a recomendar que las Administraciones implicadas (Ayuntamientos, Comunidad Autónoma y Costas) actuasen de forma coordinada, bajo criterios de conservación a largo plazo de las playas.

En este sentido, desde la Asociación se manifestó que las praderas de *Posidonia oceanica* y sus arribazones constituyen el principal recurso económico de La Manga, al salvaguardar las playas, infraestructuras y edificaciones de los temporales. Eso sin mencionar la función de refugio de biodiversidad y zona de alevinaje de especies de interés comercial y pesquero.

ANSE recordó que viene planteando la necesidad de un plan de gestión integral que se debería basar en tres medidas:

- Plan de gestión y manejo de la *Posidonia*.
- Moratoria urbanística en la zona norte de La Manga.
- Plan de adquisición de arenales y sistemas dunares, así como de viviendas para su demolición previa indemnización a los propietarios.

ANSE participó en la VIII marcha por la defensa del litoral



Miembros de ANSE participaron en las distintas actividades propuestas por la plataforma Murcia No Se Vende como una bicicletada antinuclear, charlas y un recorrido circular en bicicleta por todo el perímetro del Mar Menor.

La principal actividad reivindicativa fue la marcha por la defensa del litoral, que alcanzó su octava edición, y que estaba dedicada a la delicada situación del Mar Menor, con especial hincapié en los proyectos urbanísticos de su ribera sur, como el de las 10.000 viviendas previstas en Novo Carthago.

Tras una charla del director de ANSE, Pedro García, unos 300 participantes se aprestaron a conocer el amenazado y maltratado paraje de Lo Poyo, partiendo desde Los Urrutias.

Durante la marcha, en diversas paradas se explicaron los diferentes proyectos urbanísticos en el perímetro de las zonas protegidas (algunas con campo de golf previsto dentro de los límites de las zonas naturales) y la situación jurídica en la que se encuentran debido a los diversos recursos interpuestos por la Asociación.



PLAN GENERAL DE CARTAGENA

El Ayuntamiento deberá evitar la edificabilidad en enclaves insuficientemente protegidos

mayo de 2011

La Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental dictó resolución en relación a la Memoria Ambiental propuesta para el Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena. El documento indicaba que *"los terrenos naturales no incluidos en espacios protegidos (humedales, terrenos forestales, hábitats de interés comunitario, poblaciones reconocibles de especies protegidas, arboledas, lugares de interés geológico...)* deberían quedar incluidos en una categoría de suelo que garantice su protección".

Según la citada Resolución, entre las zonas con valores naturales que deberían ser conservadas con una figura superior a la de Suelo No Urbanizable Inadecuado se encuentran *"el entorno del LIC de las Victorias y del Cabezo del Pericón, Entorno de La Algameca, Cabezo del Caño y Sierra de Pelayo, entorno del Cabezo de San Pedro, Lo Campano y Sierra Gorda, Oeste del Cabezo Rajao y Este de Alumbres, Entorno del Parque Regional de Calblanque Monte de Las Cenizas y Peña del Águila, Cabezo de Álvarez y franja litoral en torno a la laguna del Mar Menor entre Los Alcázares y la Urbanización Playa Honda"*.

La Resolución destacó los elevados valores naturales del Sector de Cala Reona que habían sido incluidos como Suelo Urbanizable. Sin embargo, no aclaraba suficientemente la calificación de la zona, ni tampoco de otros enclaves que la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad sugería que deberían ser protegidos, como ocurre con los pinares de Huerta Calesa (Atamaría), en parte declarados actualmente como urbanizables.

La Asociación consideró que la Resolución de la Comunidad Autónoma debe contribuir a mejorar el grado de protección de numerosos enclaves que no forman parte de espacios protegidos, pero no evitará un excesivo crecimiento del suelo urbano e industrial del Municipio, aumentando la insostenibilidad del modelo de ordenación territorial.

Además de las alegaciones presentadas por ANSE, en las que se destacaban las notables deficiencias del documento aprobado por el Ayuntamiento, también la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Comunidad Autónoma había emitido un informe muy crítico con el Plan General, en el que se destacaban entre otros aspectos la inclusión de más 800 hectáreas de hábitat naturales de interés comunitario sin garantías suficientes para su conservación: más de 200 hectáreas se declaraban incluso Suelo Urbanizable Residencial. Además, ANSE denunció que la Resolución permitiría el desarrollo urbanístico de Novo Carthago (entre 8.000 y 10.000 nuevas viviendas al Sur del Mar Menor), contemplado en la recalificación 113 del Plan General, sin proceder a la restauración ambiental del espacio protegido de Lo Poyo, a que le obligaba el trámite de recalificación de suelos, aunque obliga al Ayuntamiento a desarrollar una adecuada banda de protección, que ya estaba contemplada en la última Declaración de Impacto Ambiental.

Otros aspectos de interés de la Resolución eran la obligación de establecer una banda de 100 metros de protección alrededor de los espacios naturales protegidos en la que deben evitarse los desarrollos urbanísticos, la incorporación de una cartografía de hábitats de interés comunitario con elaboración de normas de conservación y/o restauración, y la delimitación e inventario de detalle de los emplazamientos con suelos que estén potencialmente contaminados.



Favorecen a HANSA Urbana en detrimento del Mar Menor

Mayo 2011

La Comunidad Autónoma en una resolución dictó que HANSA Urbana podría urbanizar Novo Carthago sin necesidad de descontaminar el humedal de metales pesados, si se modificaba la ordenación del suelo y se garantizase una franja de amortiguación.

La Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental consideró que la «banda de amortiguación» permitiría evitar los perjuicios directos e indirectos al espacio natural colindante.

Estas modificaciones del proyecto fueron planteadas por el Ayuntamiento de Cartagena, lo que permitiría a Hansa Urbana a levantar entre 8.000-10.000 viviendas.

Los cambios en el proyecto derivan de la intervención de la Comisión Europea que cuestionó en 2010 que estuviese garantizado la conservación del espacio tal y como exige el artículo 6 de la Directiva Hábitats.

En todo este asunto, la Comunidad Autónoma dio a entender que la empresa renunciaba a la construcción de 9 hoyos en el interior del espacio protegido.

La Asociación criticó que la Comunidad Autónoma favoreciese el desarrollo de una urbanización de elevado impacto ambiental, saturando aún más el Mar Menor y quedando sin restaurar el humedal.

LA ZERRICHERA

El TSJ archiva el contencioso-administrativo de la Zerrichera

Febrero 2011

El TSJ declaró el archivo del contencioso-administrativo interpuesto por ANSE, ya que el Plan de Gestión derogó la reclasificación, imposibilitando la urbanización del LIC y la ZEPA.

En este proceso judicial, los abogados de ANSE consiguieron la paralización cautelar de la reclasificación en 2007, lo cual fue clave detener el proyecto, que no pudo proseguir su tramitación urbanística.



La Zerrichera no será urbanizada

El desenlace de la Zerrichera en Quercus

Febrero 2011

La Revista Quercus incluyó en su cuaderno nº 300 un amplio artículo sobre la Zerrichera, proyecto paralizado gracias a la campaña de ANSE y Ecologistas en Acción que contó con un apoyo extraordinario de los ciudadanos.

PERICHAN

ANSE denunció la roturación de 50 hectáreas en la costa de Mazarrón

Junio de 2011

Miembros de la Asociación de Naturalistas del Sureste comprobaron cómo la empresa Agrícola Perichán procedió a la roturación de casi medio centenar de hectáreas en primera línea de costa en las proximidades de la pedanía de Cañada Gallego. La roturación afectó irreversiblemente a la vegetación y relieve de la zona. La Asociación pidió a diversas Administraciones que investiguen los hechos y que se proceda a la restitución de los terrenos.

La Asociación de Naturalistas del Sureste remitió denuncias a la Confederación Hidrográfica del Segura, a la Demarcación de Costas, a la Consejería de Agricultura y Agua y al Ayuntamiento de Mazarrón solicitando que se procediera a investigar las roturaciones realizadas por la empresa Agrícola Perichán, en primera línea de costa.

Las obras denunciadas afectaron a una superficie de aproximadamente medio centenar de hectáreas y supuso la destrucción de un tramo de costa que había sobrevivido a las roturaciones realizadas hasta ahora, afectando incluso a porciones del dominio público marítimo-terrestre.



Vista general de los terrenos roturados por Perichán en Cañada Gallego

Además, las roturaciones supusieron la destrucción irreversible de formaciones vegetales como matorrales arborescentes de *Ziziphus lotus* o tomillares ricos en endemismos botánicos. Asimismo, la roturación afectó a diversas especies de flora protegidas por el Decreto 50/2003 tales como *Periploca angustifolia* (cornical) y *Lycium intricatum* (cambrón). Tanto la cartografía catastral como la cartografía del 3^{er} Inventario Forestal ponían de relieve el carácter de monte de la zona afectada por las roturaciones.

Parte de la zona afectada estaba calificada en el Planeamiento Urbanístico de Mazarrón como Urbanizable (Costa Poniente de Mazarrón), aunque otra está catalogada como Sistema General de Espacios Libres. En torno a la llanura costera de Cañada de Gallego y su entorno se han planteado a lo largo de los últimos años diversos proyectos urbanísticos, que junto a las roturaciones para nuevos cultivos intensivos amenazan con acabar con un paisaje que conserva aún rincones de gran interés y potencialidad para su recuperación ambiental y aprovechamiento turístico no masificado.



ANSE consideró que estas roturaciones no tienen justificación alguna, ya que en el término municipal de Mazarrón existían amplias extensiones de terrenos agrícolas de mayor calidad agronómica que han sido abandonados o están en proceso de hacerlo.

Por todo lo anterior, la Asociación consideró que debía abrirse una investigación que determinara las responsabilidades oportunas y solicitó que se procediera a la restitución de los terrenos afectados.

Costas inició trámites sancionadores contra Perichán

Agosto de 2011

La Asociación de Naturalistas del Sureste recibió un escrito de la Demarcación de Costas donde se anunciaba el inicio de trámite sancionador contra la empresa Agrupación Agrícola Perichán SL por la afección a Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT) y sus servidumbres en las roturaciones denunciadas en el mes de julio. Asimismo, la Demarcación de Costas ha informado desfavorablemente las obras propuestas por su afección al DPMT.

El escrito que remitió la Demarcación de Costas a la Asociación de Naturalistas del Sureste confirmó la roturación de la servidumbre de tránsito y el desbroce puntual de zonas de DPMT. Por lo anterior, Costas anunció que iniciaba los trámites sancionadores oportunos.

ANSE recordó que aunque las roturaciones contaban con autorización ambiental de la entonces Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, carecían de las autorizaciones adicionales por la posible afección a Dominio Público Marítimo-Terrestre y al Dominio Público Hidráulico, así como autorización del Ayuntamiento de Mazarrón.



Dominio Público roturado en Cañada Gallego

En este sentido, la mercantil estaba tramitando ante la Dirección General de Puertos y Costas de la Comunidad Autónoma autorización para la roturación de terrenos (ya realizada) y construcción de taludes de más de 3 metros en el entorno del dominio público marítimo-terrestre. En relación a ese

trámite la Demarcación de Costas informó "desfavorablemente la roturación de terrenos, movimiento de tierras con terraplenes de más de 3 metros e instalación posterior de invernaderos y el vallado de la zona de pinos existentes" considerando el impacto paisajístico y otros impactos (escorrentías, arrastres, etc) generados sobre el DPMT.

La Comunidad Autónoma favoreció a Perichán permitiéndole destruir la costa

Octubre de 2011

La Asociación de Naturalistas del Sureste interpuso recurso de alzada contra la Resolución del Director General de Puertos y Transportes, José María Bernabé Tomás, al entender que incumplía el Reglamento de Costas, favoreciendo los intereses de Perichán frente a la protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.

La resolución autorizaba la ejecución de grandes desmontes y terraplenes en la servidumbre de protección, a pesar de tener informe desfavorable de la Demarcación de Costas en Murcia y de que la Dirección General de Medio Ambiente había solicitado la restauración de la zona.

En definitiva, el Director General de Puertos y Transportes, José María Bernabé Tomás, hizo oídos sordos al informe desfavorable de la Demarcación de Costas en Murcia y ocultando el informe de la Dirección General de Medio Ambiente, y sin evaluar previamente el impacto sobre el DPMT, autorizó los movimientos de tierra y la instalación de invernaderos en primera línea de costa sin establecer ni una sola condición adicional a Perichán.

Igualmente, la Resolución entraba en contradicción con el informe de la Dirección General de Medio Ambiente pues considera que el cambio de uso de la servidumbre de protección no está sometido a autorización de la DGPYT.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Organizaciones ecologistas pidieron al Banco de España que investigue los vínculos entre la CAM y HANSA Urbana

Agosto de 2011

La CAM posee el 30% del capital de Hansa, implicada en proyectos inmobiliarios y turísticos de dudosa legalidad y elevado impacto ambiental en España y México

Las organizaciones ANSE, CEMDA, Ecologistas en Acción y Greenpeace de España y México reclamaron al Banco de España que investigue los vínculos entre la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y la promotora inmobiliaria y turística Hansa Urbana, implicada en varios proyectos dudosos o fallidos de carácter turístico e inmobiliario. También reclamaron que la entrada de fondos públicos para sanear la caja suponga el fin inmediato a esos proyectos especulativos y depredadores del medio ambiente.

La CAM posee el 30% de las acciones de Hansa Urbana y siempre ha atendido las peticiones de financiación planteadas por la empresa. En diciembre de 2006, por ejemplo, le concedió un crédito de 95 millones de euros para adquirir los terrenos del megaproyecto Novo Cartago, en Murcia (hoy paralizado). Según las estimaciones publicadas por varios medios de comunicación, las líneas de crédito de Hansa Urbana con la CAM oscilan entre 700 y 800 millones de euros en total.

La empresa alicantina Hansa Urbana se dedica a la construcción y los negocios inmobiliarios, con especial atención a los lotes turísticos mixtos compuestos por hoteles, campos de golf y segundas residencias. Aunque ha actuado en diversas zonas del territorio español y en el extranjero, las regiones donde se ha concentrado la mayor parte de su actividad (y donde todavía tiene la mayoría de sus activos, así como de sus proyectos

retrasados o fallidos) son la Comunidad Valenciana y Murcia.

En Murcia, Hansa Urbana es propietaria mayoritaria e impulsora de tres grandes desarrollos urbanísticos y planes parciales que pretenden la construcción de unas 23.000 viviendas: Novo Carthago, Puerto de Mazarrón y Puntas del Calnegre. Muy probablemente, la empresa es la mayor propietaria de suelos residenciales en las planicies costeras de la región, aunque casi todos sus proyectos se localizan en el mismo límite de espacios protegidos. Debido al desplome de la "burbuja" inmobiliaria y a varios problemas legales, la mayoría de sus proyectos se encuentran paralizados.

"Los excesos urbanísticos impulsados por Hansa Urbana en diversos puntos de la costa mediterránea española, con el apoyo de responsables políticos y de la CAM, han contribuido a la ruina de la entidad bancaria. La intervención del Banco de España debe ir acompañada de la investigación de las relaciones entre la CAM y Hansa, y la revisión de dichos proyectos", reclamó Pedro García, de ANSE.

Hansa y la CAM en México

La expansión internacional de Hansa Urbana comenzó en México en 2005 con el proyecto Nuevo Cancún. En 2007 compró 3.850 hectáreas en Baja California Sur, donde pretende poner en marcha el macroproyecto inmobiliario y turístico llamado Cabo Cortés. Con un tamaño en habitaciones de hotel y viviendas similar al conjunto de Cancún, el proyecto cuenta con otros ingredientes como campos de golf, puerto deportivo, aeropuerto privado, etc. Cabo Cortés se encuentra en la zona colindante al Parque Nacional Marino de Cabo Pulmo, una zona protegida desde 1985 y que es Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO, debido a su incalculable valor ecológico.

Precisamente por ello, y por los daños irreversibles que podría causar al mismo, tanto las comunidades de la zona como organizaciones ecologistas, académicos, etc., expresaron reiteradamente su oposición a este proyecto, que se encuentra paralizado a la espera de que se aclaren cuestiones relativas a su impacto en el medio ambiente.

"Cabo Cortés es un caso flagrante de incumplimiento de la normativa medioambiental mexicana, y por ello estamos presentando diversos recursos legales y pidiendo a las autoridades que

anulen de forma definitiva el proyecto", afirma Agustín Bravo, de CEMDA.

Las organizaciones resaltan que la CAM no es ajena a las "aventuras" de Hansa Urbana en México ya que su informe anual de gobierno corporativo en 2009 muestra algunos datos interesantes en este sentido (1).

La CAM era perfectamente consciente del proyecto de Cabo Cortés y de sus posibles riesgos, a tenor de la intervención de su directora general, María Dolores Amorós, en la Asamblea de la entidad en junio de 2010. Cuando los representantes sindicales preguntaron a la caja acerca del potencial impacto de Cabo Cortés, Amorós afirmó que se trata de un proyecto que cumplía con la legalidad y respetaba el medio ambiente, y que la caja "estará vigilante para que ello siga siendo así". "Greenpeace, Ecologistas, CEMDA y ANSE, y muchas otras organizaciones españolas y mexicanas, estamos en condiciones de afirmar que no es así, y que el proyecto en ningún modo respeta la legalidad ni el medio ambiente", señaló Alejandro Olivera, de Greenpeace México.

Por todo ello, y ante la intervención del Banco de España en la CAM, y las noticias aparecidas sobre irregularidades diversas en su gestión, las organizaciones remitieron una carta al gobernador del Banco de España para llamar su atención hacia estas irregularidades (y en algunos casos ilegalidades) urbanísticas y medioambientales.

Las organizaciones reclamaron que se investiguen hasta el final estas inversiones y proyectos y que se dé a conocer y se ponga fin a la irresponsable gestión en esta materia que hasta el momento han llevado a cabo los equipos directivos de la CAM. Dado que el Banco de España se había visto obligado a intervenir la Caja y a inyectar fondos públicos en sus balances, era la entidad mejor situada para asumir esta responsabilidad.

"Hemos solicitado una reunión con los nuevos consejeros de la CAM nombrados por el Banco de España, y esperamos poder tener toda la información relativa a la situación actual de Cabo Cortés", afirmó Carlos Arribas, de Ecologistas en Acción.

La carta, enviada al presidente del Banco de España y a los administradores de la CAM

nombrados por esta entidad, fue también entregada en la Embajada de España en México.

NOTA:

(1) De sus 25 inversiones en proyectos empresariales, dos corresponden a Hansa Urbana en México: 1,3 millones de euros para Hansa Cabo, SA de CV, en el que la Caja tiene una participación del 42,29%, y otro de 574.000 euros para Hansa México, SA de CV, con una participación del 20%. Asimismo en 2006 le había concedido préstamos por 65 y 139 millones de euros, con lo que la Caja está participando en las inversiones de Hansa Urbana en México. También se ha relacionado con esta "aventura" mexicana el fallido y ruinoso negocio de comprar la sociedad mexicana Crédito Inmobiliario, algo que hasta el momento y según diversas informaciones le ha costado a la CAM cerca de 300 millones de euros.

Las organizaciones ecologistas exigen al banco de España que ponga fin a los proyectos irresponsables de la CAM y HANSA Urbana

octubre de 2011

La entrada de fondos públicos para "salvar" la CAM debería servir para poner fin a su huida hacia adelante

Las organizaciones ecologistas ANSE, CEMDA, Ecologistas en Acción y Greenpeace reclamaron al Banco de España que investigara a fondo las relaciones entre la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y la promotora Hansa Urbana, y que pusiera fin a los proyectos inmobiliarios y turísticos de esta empresa respaldados financieramente por la CAM.

En el mes de julio de 2011, y ante la caótica situación de la CAM, la entidad fue intervenida por el Banco de España, que relevó a su cúpula directiva y nombró a tres interventores para proceder al estudio de sus cuentas y a su saneamiento mediante la inyección de fondos públicos. El objetivo era el saneamiento para proceder posteriormente a la subasta.

Desde que los interventores comenzaron su trabajo, los medios de comunicación publicaron diversas informaciones relativas a la nefasta gestión llevada a cabo en esta caja de ahorros, y que incluye desde créditos voluminosos y a interés cero a sus directivos

(120 millones), hasta inversiones ruinosas como la del Parque temático Terra Mítica, o una elevadísima tasa de sobre-exposición al "ladrillo" en forma de inversiones y créditos a empresas inmobiliarias y constructoras, ahora de muy difícil recuperación. Otro ejemplo es que, sólo dos días antes de su intervención, la CAM aprobaba un nuevo préstamo por 200 millones a la Generalitat Valenciana. La CAM perdió 1.136 millones de euros en el primer semestre de 2011.

Ante esta situación, la entrada de capital público del FROB superó las previsiones iniciales, ya que la incertidumbre hizo que fueran muy escasas las ofertas presentadas para quedarse con la entidad. Así, el Banco de España se ofreció a asumir la mayor parte de las pérdidas futuras en el Esquema de Protección de Activos. Y cuando esto tampoco no fue suficiente, anunció que las entidades no tendrían que tener capital en sus balances para cubrir la morosidad en el ladrillo, que también será asumida con fondos públicos (el 80% de los primeros 2.500 millones que aparezcan y el 90% del resto). Todo ello significa unos 7.000 millones, de los que unos 4.200 fueron proporcionados a fondo perdido.

En este contexto, las organizaciones ecologistas denunciaron las relaciones de la CAM con Hansa Urbana, empresa promotora inmobiliaria y turística y envuelta en numerosos proyectos de dudosa legalidad y alto impacto ambiental, tanto en España como en México.

En la Región de Murcia, Hansa Urbana es propietaria mayoritaria e impulsora de tres grandes desarrollos urbanísticos y planes parciales que, en conjunto, supondrían la construcción de unas 20.000 viviendas, en los proyectos de Novo Carthago (Cartagena, Mar Menor), Puerto de Mazarrón y Puntas del Calnegre (Lorca). *"La empresa es, muy posiblemente, la mayor propietaria de suelo residencial en las planicies costeras de la región, y todos sus proyectos se localizan en el límite de zonas protegidas (aunque la mayoría están ahora paralizados por problemas legales y por el desplome de la burbuja inmobiliaria)"*, señala Pedro García, de ANSE.

En México, su proyecto más controvertido es Cabo Cortés, un macro-proyecto inmobiliario y turístico que la empresa planea construir en Baja California Sur. Cabo Cortés tiene un tamaño previsto prácticamente igual al conjunto de Cancún, y su ubicación limita con el Parque Nacional Marino de Cabo Pulmo, un área protegida desde 1985 y que

ha sido incluida en la lista del Patrimonio Natural de la Humanidad de la UNESCO. "Durante su tramitación se han producido numerosas irregularidades y tenemos que seguir denunciando que viola claramente la normativa medioambiental mexicana", denuncia Agustín Bravo, de CEMDA.

La CAM era propietaria del 30% de Hansa Urbana, pero al mismo tiempo la empresa mantiene con la CAM una deuda que diferentes medios de comunicación han estimado que podría oscilar entre 700 y 800 millones de euros. Por otro lado, en el año 2009 la CAM realizó dos inversiones correspondientes a Hansa Urbana en México: 1,3 millones de euros en Hansa Cabo (en la que la CAM tiene una participación del 42,29%), y 574.000 euros en Hansa México con una participación del 20%). La Caja, por tanto, está participando en las inversiones de Hansa en México. *"El Banco de España tiene que investigar estos vínculos y poner fin a estos proyectos, que no son sostenibles ni en términos sociales ni medioambientales"*, reclama Alejandro Olivera, de Greenpeace.

Las organizaciones ecologistas quisieron recordar al Banco de España que en su análisis de las irregularidades contables de la CAM ha de incluirse su relación con Hansa Urbana y con estos nefastos proyectos en España y en México, tomando medidas para que estos planes irresponsables no sigan adelante bajo ningún concepto. Y menos aún, cuando esas irregularidades ha obligado a inyectar grandes cantidades de fondos públicos, muchos más de los que estaban previstos, para "salvar" la entidad y poder sacarla a subasta. *"Estos proyectos son una locura incluso cuando están impulsados por la iniciativa privada. Pero el uso de los impuestos de los ciudadanos para sanear a empresas irresponsables y permitirles continuar en su huida hacia adelante ya sería completamente inadmisibile"*, ha señalado Carlos Arribas, de Ecologistas en Acción.

INCENDIO EN PEÑA DEL ÁGUILA

ANSE exigió la restauración de la carretera Portmán-Atamaría antes de prometer la repoblación de la zona incendiada

Ocho años después de finalizar las obras, la Comunidad sigue sin ejecutar el proyecto de restauración ambiental, a pesar de que la mejora de la carretera que atraviesa el Parque Regional, entre Atamaría y Portmán, fue financiada por la Dirección General de Carreteras, y se trata de una zona declarada Lugar de Importancia Comunitaria (LIC). La Asociación pidió al Consejero de Presidencia que abriera expediente sancionador a la Dirección de Carreteras para garantizar la recuperación ambiental de la zona, parte de la cual fue afectada por el fuego.

Las obras de la MU-314 (Carretera de Portmán-Atamaría) se ejecutaron en 2003 atravesando el corazón del Parque Regional de "Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila" y causando un importante impacto sobre la flora protegida y el espacio natural. Las denuncias de ANSE y los agentes medioambientales mostraron entonces que las obras incumplieron reiteradamente la Declaración de Impacto Ambiental y el PORN del Parque Regional. La Declaración de Impacto Ambiental obligaba a la restauración de la zona, extremo que fue nuevamente incumplido por la propia Administración. (BORM nº 101 de 3 de Mayo de 2000).

Tras diversas denuncias, ANSE realizó una plantación simbólica de protesta en 2006, que tuvo unos excelentes resultados en la supervivencia y desarrollo de los plantones de Sabina mora (*Tetraclinis articulata*) y Lentisco (*Pistacia lentiscus*). Con esta plantación quedó demostrado

que era posible (y necesaria) la restauración de los taludes a un coste asumible, garantizando una mejor conservación de la misma obra pública a largo plazo.

Responsables de la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma, el Director del Parque Regional de Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila y representantes de ANSE mantuvieron diversas reuniones durante la legislatura pasada, comprometiéndose desde la Comunidad Autónoma a la restauración del impacto ambiental causado en el Parque por la construcción de la carretera, bajo los criterios consensuados con la Dirección General del Medio Natural y ANSE.

Entre las actuaciones que deberían de haberse realizado para la restauración de la zona, y además de la plantación de especies de la flora autóctona, se encontraban la colocación de pasos para la fauna silvestre, señalización adecuada e instalación de elementos para reducir la velocidad (acabando así con las carreras de motos) y evitar atropellos a la fauna del Parque, retirada de asfalto de la antigua carretera, tratamiento de taludes, etc.

ANSE se dirigió en numerosas ocasiones al Director General de Carreteras y al exconsejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes (José Ballesta) solicitándole que dieran instrucciones urgentes para comenzar a restaurar la zona en otoño de 2008, ya que se habían perdido demasiados años desde que la recuperación ambiental debiera haberse iniciado. Ni el Consejero José Ballesta ni el Director de Carreteras, José Antonio Guijarro, han cumplido sin embargo con sus compromisos y obligaciones.



El Consejero de Presidencia prometió durante el verano de 2011 que procederán a la inmediata regeneración de la zona afectada por el incendio, y anunció la petición de subvenciones al Gobierno del Estado y a la Comunidad Europea, pero se olvidó que la misma Comunidad Autónoma sigue sin restaurar las obras de la carretera que atraviesa el Parque

ANSE pidió que se aplicara la normativa del Parque Regional de Calblanque para recuperar la zona quemada y luchar contra futuros incendios

Agosto de 2011

ANSE solicitó que se incluyeran dentro del Parque parte de las zonas afectadas total o parcialmente por el fuego, y sobre las que existían propuestas de urbanización, como Huerta Calesa y entorno de la bahía de Portmán.

El incendio sufrido durante el verano de 2011 en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila ha sido el más grave de la aproximadamente una decena de fuegos que han afectado durante los últimos 20 años a diferentes áreas del entorno de Peña del Águila y la bahía de Portmán. La superficie total afectada superó incluso a toda la que ardió en otros incendios anteriores conjuntamente.

La Asociación destacó que la actuación de los servicios de extinción impidió que la superficie quemada y la pérdida de bienes materiales fuese aún mayor, y confió que las investigaciones puestas en marcha dieran con los responsables de semejantes actos delictivos y recayeran sobre ellos las penas previstas en el código penal.

Para ANSE, el importante esfuerzo inversor realizado en medios de extinción en los últimos años permitió una contundente actuación ante el incendio, pero no resulta

menos cierto que el desarrollo de la legislación, la ordenación y la planificación del medio natural en general y del medio forestal en particular seguían siendo las asignaturas pendientes en la Región de Murcia.

En este sentido, la Asociación remitió un escrito al Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma en el que le recuerda que aún no había sido aprobada formalmente la Estrategia Forestal de la Región de Murcia (EFRM) a pesar de estar elaborada y haber sido presentada a la sociedad en el año 2003 (¡¡¡hace 8 años!!!). Igualmente, la EFRM incluía el desarrollo de instrumentos legales, de planificación y de ordenación forestal a diversos niveles que tampoco habían sido desarrollados y/o aprobados. Esta planificación resultaría muy útil para abordar la gestión de las zonas incendiadas y probablemente podría haber minimizado los efectos del incendio.

No debemos olvidar que las zonas afectadas por el fuego tenían un elevado valor ambiental (a juicio de ANSE lo seguirán teniendo) y la mayor parte de ellas se encuentran incluidas en la Red Natura 2000 como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), gozan de protección como Parque Regional, uno de los más populares y valorados de la Región de Murcia, y estaban incluidas en una propuesta de la misma Comunidad Autónoma para declararlas Reserva de la Biosfera. Lamentablemente, las previsiones del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) apenas han sido desarrolladas y de hecho no se dispone de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

ANSE informó al Consejero de que el PORN, en su artículo 94, obligaba a la Administración a colaborar con los propietarios en la prevención de los incendios forestales. Este mandato del PORN ha sido desarrollado muy deficientemente, especialmente en aquellos lugares que habían sufrido incendios con anterioridad. Parte de las zonas que habían padecido incendios presentaban densidades elevadísimas de pinos procedentes del regenerado natural, lo que unido al fuerte viento de levante favorecieron la propagación rápida y agresiva del fuego.

Una vez ocurrido el incendio, el PORN incluía herramientas útiles para la restauración de la zona, por lo que ANSE solicitó la inmediata convocatoria de la Junta Rectora del Parque Regional para evaluar la oportunidad de adoptar las medidas previstas en el Plan de Ordenación:

- 1) Elaboración de un programa de restauración-seguimiento de la zona afectada basado en el conocimiento científico con el objetivo de favorecer la recuperación de los hábitats de interés comunitario afectados.
- 2) Revisión del PORN para inclusión de zonas forestales de elevado valor ambiental.
- 3) Declaración de Utilidad Pública y de Interés Regional del programa de restauración de la zona afectada (1).
- 4) Priorización del programa de restauración de la zona afectada por el incendio y aplicación de todos los medios legales a su alcance para garantizar la restauración efectiva.

Asimismo, y al margen de lo previsto en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, ANSE consideró que la Consejería debería proceder a la urgente aprobación de los planes de recuperación de la jara de Cartagena (*Cistus heterophyllus*) y sabina mora (*Tetraclinis articulata*). Esta última especie se ha visto muy afectada por el incendio, aunque afortunadamente tiene una elevada capacidad de rebrote tras el fuego.

ANSE opina que nos encontramos en un momento decisivo para la conservación de las masas forestales del Parque Regional más emblemático de la Región, por lo que solicita la reunión urgente de la Junta Rectora, el inicio de los trámites para la ampliación del Parque Regional incluyendo las zonas montañosas afectadas por el incendio, la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del mismo, y la aprobación y desarrollo de la Estrategia Forestal de la Región de Murcia con el objeto de asegurar a largo plazo la conservación de las masas forestales y las áreas protegidas.

(1). El Gobierno Regional declaró de Interés Regional el desarrollo urbanístico de Marina de Cope, desprotegiendo para ello 2.000 has de un futuro Parque Regional. Ahora sobran razones para Declarar de Interés Regional las medidas de regeneración ambiental de un espacio protegido, ampliándolo y blindándolo contra cualquiera que intente su destrucción

BREVES

El Supremo confirmó la multa a Befesa (Trademed)

Febrero de 2011

Tras diez años de litigios, el Tribunal Supremo desestimó el recurso que había interpuesto BEFESA (antes TRADEMED) por el almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos de manera inadecuada y dañina para el Medio Ambiente. Por todo lo anterior, se confirmaron las cuatro sanciones que sumaban más de 300.000 Euros.

Las sanciones de la Comunidad Autónoma derivan de las denuncias que realizó la Asociación de Naturalistas del Sureste por el almacenamiento irregular de 4.000 Tn de residuos tóxicos y peligrosos.

Diversos medios de comunicación, se hicieron eco de las Declaraciones del Director General de Calidad Ambiental que informó que la empresa ya había pagado los 300.000 Euros



Protesta de ANSE en las instalaciones de TRADEMED (BEFESA) en 2001

ANSE pidió la retirada de un Plan Parcial de 7.700 viviendas

Agosto de 2010

ANSE remitió un informe a la Comunidad Autónoma advirtiendo de los efectos que tendría el Plan Parcial sobre la Red Natura 2000 y sobre el Parque Regional Cabo Cope y Calnegre. El desarrollo urbanístico previsto en la costa del Mediterráneo, impulsado por Hansa Urbana, la misma empresa que promueve la gran urbanización de Novo Carthago, al Sur del Mar Menor, prevé la construcción de 7.700 viviendas y un campo de golf.

La Asociación de Naturalistas del Sureste remitió un escrito a la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental advirtiendo de los efectos que tendría el desarrollo del Sector 1 RT en Ramonete (Lorca) situado en la costa sur de la Región, a orillas del Mediterráneo, alrededor del poblado de Puntas de Calnegre. El Plan Parcial ocuparía una superficie de casi 500 ha, y se encontraba previsto en el Plan General de Lorca aprobado durante la alcaldía de Miguel Navarro (PSOE), al que ANSE también presentó alegaciones.

A juicio de la Asociación, no cabía duda de que resulta obligatorio someter a Evaluación Ambiental y a Evaluación de Repercusiones el citado proyecto, ya que existen efectos previsibles sobre la Red Natura 2000 y sobre el Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope. El Plan Parcial afectará a hábitats de interés comunitario (100 ha), especies de flora protegida por el Decreto 50/2003, a zonas con hábitat de calidad para la tortuga mora y a amplias extensiones de cultivos de regadío (400 ha). Además, se alertó de los efectos de la afluencia de una población de 20.000-30.000 personas sobre las playas y calas de este Parque Regional.



Terrenos incluidos en el Plan Parcial de elevado valor agrícola que conservan ejemplares de plantas amenazadas como el azufaifo.

El Plan Parcial constituía un excelente ejemplo de los desarrollos urbanísticos del denominado "turismo-residencial" acompañados de campos de golf, que debido a su excesiva proliferación está teniendo efectos nefastos sobre la economía y el medio ambiente regional. Este no es el único proyecto urbanístico previsto en la planicie costera comprendida entre la Sierra de Las Moreras y el Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope. El Ayuntamiento de Lorca ha declarado urbanos y urbanizables la casi totalidad de los terrenos de esta llanura costera, al igual que hizo con Marina de Cope.

En este sentido, la Asociación remitió en diversas ocasiones escritos al actual alcalde de Lorca, el Popular Francisco Jódar, solicitándole un cambio en la política urbanística, pues los numerosos convenios y planes parciales heredados de la anterior corporación municipal limitan la actividad económica del municipio al sector de la construcción, contribuyendo a un modelo de desarrollo ambiental y socialmente insostenible a medio y largo plazo.

PROYECTOS DEMOSTRATIVOS, VOLUNTARIADO, RESERVAS Y CUSTODIA DEL TERRITORIO

PROYECTO ARAAR

Cesión de plantas autóctonas a agricultores

Enero de 2011

La Asociación de Naturalistas del Sureste cedió 10.000 plántulas de especies autóctonas a diferentes agricultores de la Región de Murcia.

Azufaifos, lentisco, palmitos, coscojas, aladiernos, carrascas, mirtos, etc poblarán de nuevo las lindes de las parcelas agrícolas aportando notables servicios a los agricultores tales como refugio de fauna auxiliar, protección ante la contaminación por deriva o cortavientos entre otros.

En esta ocasión, el esfuerzo se centró en Torre-Pacheco gracias a la implicación de dos explotaciones ecológicas.

Las cesiones de plantas protegidas por el Decreto 50/2003 se realizaron en el periodo 2008- 2010 gracias al convenio de colaboración establecido entre ANSE y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Os adjuntamos una muestra de cómo se encuentran los setos en la actualidad.



Seto establecido en una explotación ecológica de Torre-Pacheco, comparativa de la plantación y un año después.

Siembra de bellotas en el Parque Regional La Muela-Cabo Tiñoso

Enero de 2011

Una treintena de voluntarios del Foro por Cartagena, de la Asociación "Reforesta Mazarrón" y de ANSE participaron en una masiva siembra de bellotas de carrasca (*Quercus rotundifolia*).

La siembra se realizó en una de las reservas propiedad de la Asociación, situada en la Rambla de El Cañar (Parque Regional de La Muela-Cabo Tiñoso). Las bellotas sembradas procedían de las sierras de Cartagena y habían sido conservadas en el vivero de la Asociación.



Voluntarios antes de la siembra de bellotas.

Continuamos la recuperación del bosque de ribera en el Soto de la Hijuela

Febrero de 2011

ANSE con la financiación de la empresa Karkemis y con el apoyo del Ayuntamiento de Molina de Segura continuó con las actuaciones de recuperación del bosque de ribera a través de la plantación en el mes de febrero de 100 álamos blancos (*Populus alba*), 3 Almeces (*Celtis australis*) y algunos sauces (*Salix. sp.*).

Los trabajos que se iniciaron en 2010 permitieron la recuperación de un 1,5 km de la ribera del río.

Los árboles habían sido producidos en el vivero que la Asociación gestiona en el Barrio de la Concepción de Cartagena.

Además, durante el mes de agosto se realizaron trabajos de mantenimiento de las plantaciones como entutorado, riego, poda de los árboles y especialmente la siega de caña, una especie muy invasora que dificulta la implantación del bosque de ribera.



Ejemplar de álamo (*Populus alba*) de varios metros de altura, un año después de su plantación

ANSE, el Ayto de Calasparra y la CHS colaboraron en la recuperación de las riberas del Argos

Febrero de 2011

La Asociación de Naturalistas del Sureste cedió, con motivo del año internacional de los bosques, 800 árboles de ribera (álamos, almeces y tarays) a la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Calasparra para la reforestación de las riberas del río Argos.

La cesión fue posible gracias a la colaboración de técnicos de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Las plantaciones se realizaron en el tramo de río comprendido entre el "Puente de Hierro" y el "Puente de la cuesta blanca".



Tramo del cauce del río Argos que fue reforestado con plantas procedentes del vivero de ANSE

Establecimos un nuevo núcleo de garbancillo, una planta amenazada en la Sierra de Cartagena

Febrero de 2011

Miembros de ANSE procedieron a la implantación de 86 ejemplares de Garbancillo (*Erophaca baetica*) en la Rambla de El Cañar (Parque Regional de La Muela y Cabo Tiñoso).

El Garbancillo (*E. baetica*) (no confundir con el garbancillo de Tallante, *Astragalus nitidiflorus*) es una planta amenazada en la Región de Murcia que cuenta con muy pocas poblaciones en nuestra Comunidad Autónoma todas ellas localizadas en el entorno de la Rambla de El Cañar.

Se trata de una planta de la familia de las leguminosas (habas, habichuelas, guisante) que resulta más frecuente en las zonas silicatadas del suroeste de la Península Ibérica



Erophaca baetica, es una leguminosa muy escasa en el sureste ibérico.

Miembros de ANSE recorrieron el litoral argelino estudiando la jara de Cartagena

Octubre de 2011

Tres miembros de la Asociación de Naturalistas del Sureste recorrieron durante una semana el litoral argelino comprendido entre Argel y Beni-Saf (cerca de la frontera con Marruecos) estudiando las poblaciones de Jara de Cartagena. Esta especie resulta muy frecuente en el norte de África (Marruecos y Argelia), pero se encuentra en grave peligro de extinción en Europa. La expedición ha sido cofinanciada por la Universidad Politécnica de Cartagena y por ANSE.

Dos naturalistas y un biólogo recorrieron durante una semana el litoral de Argelia localizando y estudiando diferentes poblaciones de Jara de Cartagena (*Cistus heterophyllus*). Esta planta constituye un notable ibero-africanismo (especies compartidas entre el norte de África y la Península Ibérica), si bien su situación es muy diferente a ambas orillas del Mediterráneo: resulta una especie muy abundante en el norte de África y por el contrario se encuentra en grave peligro de extinción en Europa.

Las poblaciones africanas de esta especie se extienden en las zonas costeras comprendidas entre Al-hoceima (Alhucemas, Marruecos) y Argel (Argelia). Las poblaciones marroquíes ya fueron objeto de estudio por parte de ANSE en 2008. En esta ocasión, se ha recorrido el litoral argelino comprendido entre Beni-Saf (cerca de la frontera con Marruecos) hasta Argel.

Por su parte, las poblaciones ibéricas fueron descubiertas a principios del Siglo XX cuando se consideró abundante en la Sierra de Cartagena-La Unión. Posteriormente, la minería y los cambios en el uso del monte supusieron su virtual desaparición.

En la actualidad, las poblaciones ibéricas de Jara de Cartagena suman poco más de 20 ejemplares repartidas en dos poblaciones: una situada en el Llano de El Beal (Cartagena) y otra en la Población de Valbona (Valencia) con un solo individuo.

A partir de semillas de esos ejemplares tanto las correspondientes Administraciones Autonómicas como ANSE han establecido diferentes núcleos como poblaciones de seguridad. En todo caso, la situación es muy preocupante y por esta razón se encuentra catalogada como "En Peligro de Extinción" por la legislación estatal y autonómica a la vez que está considerada como "En Peligro Crítico" por la lista roja de la flora. La hibridación con otras jaras y la posible baja variabilidad genética suponen un riesgo añadido al bajo número de ejemplares.

Las muestras recogidas en Marruecos en 2008 y las colectadas en Argelia recientemente serán de gran utilidad para comprender los procesos de hibridación que se producen entre la jara de Cartagena y otras jaras emparentadas (por ejemplo, estepa blanca o *Cistus albidus*) y para comparar la variabilidad genética de las poblaciones ibéricas con las norteafricanas. Incluso si los estudios genéticos así lo determinaran, quizás sea necesario recurrir a material norteafricano para recuperar a la jara de Cartagena en la Península Ibérica.



Miembros de ANSE junto a una jara (*Cistus heterophyllus*) en El Afroun (Argelia)

ANSE plantó 200 árboles en peligro de extinción

Diciembre de 2011

Voluntarios de la Asociación de Naturalistas del Sureste y de la Universidad Politécnica de Cartagena plantaron 200 ejemplares de sabina de las dunas (*Juniperus turbinata*) en los arenales de Lo Poyo (Cartagena). La planta ha sido cedida por Vivero Muzalé y viene a reforzar la plantación realizada hace una década por ANSE.

Voluntarios de ANSE y de la UPCT procedieron a la plantación de 200 sabinas de las dunas (*Juniperus turbinata*) en la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre de los arenales de Lo Poyo (Cartagena). Los plantones han sido producidos por viveros Muzalé, a partir de los 8 ejemplares adultos existentes en los arenales de San Pedro del Pinatar.

Según los textos históricos, la sabina de las dunas formaba bosques en las dunas de La Manga, asociada a especies de árboles y arbustos como enebros, lentiscos y palmitos entre otras, si bien en la actualidad es una especie muy escasa en nuestra Región, donde está catalogada como "En Peligro de Extinción" por el Decreto 50/2003.

En fechas recientes se han realizado diversas plantaciones con esta especie en diferentes puntos del litoral de la Región de Murcia, como Las Amoladeras (Ecologistas en Acción), San Pedro del Pinatar (Comunidad Autónoma y ANSE) o el propio Lo Poyo (ANSE) hace una década.



Juniperus turbinata, diez años después de su plantación en Lo Poyo

La Asociación realizó la plantación con el objetivo de llamar la atención por el mal estado de conservación de este espacio y por la ausencia de medidas de conservación efectivas. En este sentido, ANSE reclamó la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, que arrastra una interminable tramitación, así como la aprobación del Plan de Conservación de la sabina de las dunas, que al igual que los de otras muchas especies de flora y fauna amenazadas de la Región se encontraba redactado pero pendiente de aprobación.

ANSE llamó la atención porque aún hoy permanezcan actuaciones como la apertura de canales de drenaje entre las antiguas salinas de Lo Poyo y el Mar Menor, destinadas a evitar los encharcamientos invernales y la presencia de aves acuáticas, y que están evacuando el agua acumulada tras las últimas lluvias. Por contra, extensas formaciones de carrizal han colonizado las zonas roturadas por los antiguos propietarios de la finca de Lo Poyo en el entorno de las antiguas salinas, y que fueron paralizadas tras las denuncias de ANSE.



Voluntarios de ANSE y de la UPCT plantando 200 ejemplares de *J.turbinata*

Las acciones contaron con autorización de la Demarcación de Costas en Murcia y de la Dirección General de Medio Ambiente.

BREVES

Trabajos en Beneficio de la Comunidad en ANSE

Febrero de 2011

La Asociación de Naturalistas del Sureste realizó los trámites necesarios para aceptar personas en el desarrollo de trabajos en beneficio de la comunidad como medida penal alternativa. Las personas realizarán trabajos de conservación del medio natural y de apoyo a la gestión de la Asociación.



Los vecinos de la Vaguada reforestaron el entorno de Cartagena

Noviembre de 2011

Un año más, los vecinos de la Vaguada procedieron a la reforestación del entorno de la ciudad de Cartagena. En esta ocasión reforestaron los alrededores del ecoparque con especies autóctonas producidas en el vivero de ANSE como palmitos, lentiscos, madroños, sabinas moras, cornicabras, acebuches, algarrobos y almeces. Asimismo, los vecinos plantaron un centenar de pinos piñoneros.

El trabajo de los vecinos se está dejando notar en la zona donde ya crecen varios centenares de árboles y arbustos (probablemente más de un millar), muchos de ellos procedentes del vivero de ANSE.

Éxito en la reforestación de la Ruta del 33

Noviembre de 2011

El año pasado, ANSE desarrolló un proyecto de reforestación de la ruta del 33 en La Unión (ver noticias del año pasado).

El proyecto fue financiado por la Fundación Biodiversidad en el contexto de una iniciativa de árboles y custodia del territorio.



Alumnos de Institutos de La Unión reforestando la Crta del 33

Las plantaciones contaron con la participación de los Institutos de la zona y del Ayuntamiento.

En el proyecto, se plantaron más de 900 árboles y arbustos autóctonos con especies tan emblemáticas como la sabina mora (*Tetraclinis articulata*).

Además, se implantaron un elevado número de especies autóctonas tales como encina, palmito, lentisco, arto, cornical, cornicabra, aladierno, acebuche, mirto, lavanda, etc... así como unos pocos ejemplares de pino carrasco.

El éxito de la reforestación fue tal que el blog del periodista ambiental Miguel Ángel Ruiz se hizo eco del mismo



Madroño de buen tamaño en la Crta del 33 (La Unión).

ANSE colaboró con el CIFEA de Torre Pacheco

diciembre de 2011

La Asociación de Naturalistas del Sureste donó diversas semillas de especies autóctonas al CIFEA de Torre Pacheco para que sean empleadas en las prácticas de propagación que realizan los alumnos como parte de su formación. Las plantas producidas serán empleadas posteriormente en los proyectos de conservación y restauración de la Asociación. ANSE venía colaborando anteriormente con el CIFEA en la admisión de alumnos en prácticas.



Plantas autóctonas para la conmemoración del día de los Derechos humanos

diciembre de 2011

ANSE colaboró con el Ayuntamiento de Cartagena en la conmemoración del Día Mundial de los Derechos Humanos en los Institutos de Educación Secundaria del término municipal. Aprovechando que 2011 ha sido seleccionado como Año Internacional de los Bosques, este año las actividades de conmemoración de los Derechos humanos han girado en torno al uso de plantas autóctonas.



Conmemoración del Día de los Derechos Humanos en un IES de El Algar

PROYECTO POSIDONIA Campañas tras el delfín mular

2011

El pasado mes de octubre se dieron por finalizadas las campañas de navegación previstas dentro del marco del proyecto "Interacciones entre pesquerías y Delfín mular (*Tursiops truncatus*)". Dicho proyecto fue realizado íntegramente por ANSE con la financiación de la Fundación Biodiversidad, dependiente del, por entonces, Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, y de la Caja Mediterráneo CAM. Durante el mismo, también se colaboró con la ONG Conservación, Información y Estudio sobre Cetáceos (CIRCE) y la Estación Biológica de Doñana en un proyecto de marcaje de Calderón común (*Globicephala melas*) con emisores satelitales (se marcaron 3 de ellos en distintas navegaciones aprovechando las salidas de las campañas).

Tres fueron las actuaciones principales del proyecto: campañas de navegación en las que se recogieron datos de avistamientos de cetáceos y aves marinas, utilización de hidrófonos pasivos para registrar el uso que hacían los delfines mulares de las granjas de acuicultura, y la realización de encuestas a los trabajadores de las granjas para saber la cantidad de avistamientos que se producían en las mismas.



El delfín mular fue objeto de seguimiento por parte de un proyecto de ANSE

En total se realizaron seis campañas distintas de navegación, que se dividían a su vez en dos subcampañas que cubría cada una la mitad del área de estudio, desde Cartagena hasta la Isla de Tabarca (una vez hasta Altea) una de las mitades, y desde Cartagena hasta Garrucha (una vez hasta la misma Almería) la otra. Además, se realizaron salidas de navegación adicionales al Seco de Palos, una montaña submarina situada al sureste de Cabo de Palos. Se navegaron 157 jornadas desde diciembre de 2009 hasta octubre de 2011, contabilizándose 754,05 horas de esfuerzo de observación, recorriéndose a bordo 11714 kilómetros. Además, se pasaron 164,19 horas de navegación en contacto con diversas especies de cetáceos. De cada uno de los grupos se tomó una serie de variables ambientales y de caracterización de las manadas en fichas elaboradas para este propósito. Adicionalmente, para el Delfín mular, el Calderón común y el Calderón gris (*Grampus griseus*), se tomaron fotografías de aletas dorsales que pasaron a formar parte del catálogo de fotoidentificación que elabora ANSE para cada una de las tres especies. Se realizaron un total de 243 avistamientos de cetáceos de 7 especies distintas: 146 de Delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), 48 de Delfín mular, 16 de Calderón común, 16 de Delfín común (*Delphinus delphis*), 14 de Calderón gris, 2 de Rorcual común (*Balaenoptera physalus*) y 1 de Cachalote (*Physeter macrocephalus*). En cuanto al catálogo de fotoidentificación, hasta el momento solo se ha podido trabajar con los datos para el Delfín mular, para el cual se analizaron 6205 imágenes, arrojando un total de 442 individuos identificados.



Los avistamientos de tortugas bobas resultaron habituales durante las navegaciones.

Con estos datos se pudieron elaborar una serie de conclusiones todavía preliminares y que son susceptibles de modificación una vez se analicen en profundidad la gran cantidad de datos recabados durante las campañas de navegación. Gracias a la fotoidentificación se puede decir que los delfines mulares del área de estudio se componen de una mezcla de individuos residentes, afincados en la zona (un 48%), y de transeúntes, de carácter muy nómada (un 52%). La tasa de supervivencia es cercana a 1, muy elevada, por lo que dado el carácter todavía provisional del análisis de los datos, debe de tomarse este resultado con precaución. La metapoblación para esta especie en aguas de Murcia y del sur de Alicante y este de Almería parece estar compuesta por unos 740 ejemplares, de los que 310 serían residentes. En cuanto a la estructura social de esta especie y la relación con las granjas de acuicultura, 93 ejemplares fueron fotografiados por lo menos dos veces si tenemos en cuenta los datos recabados desde el año 2000, de los cuales, 66, el 71%, fueron avistados en algún momento en las inmediaciones de las granjas. De todos los grupos sociales identificados, tan solo 3 no presentan ninguna relación con las granjas de acuicultura ni con los demás grupos, por lo que podríamos afirmar que son manadas de ejemplares de carácter transeúnte.

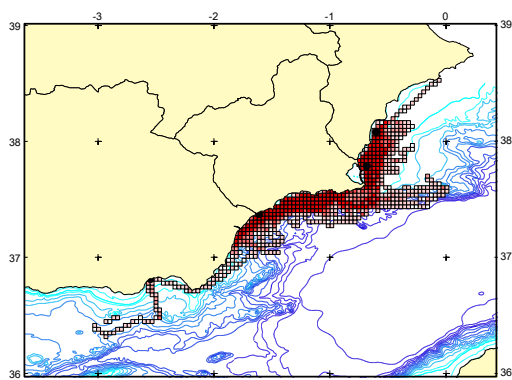


Figura 1a. Esfuerzo de observación realizado durante las campañas.

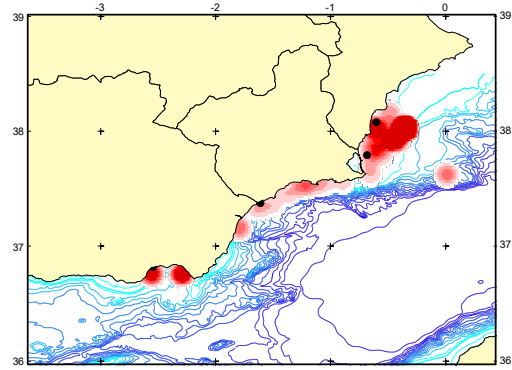


Figura 1b. Mapa de distribución de presencia de Delfín mular obtenido con los resultados de las navegaciones.

En cuanto al trabajo realizado en las granjas de acuicultura, se instalaron cinco dispositivos de registro acústico pasivos, que registraban los ruidos que realizaban los delfines mulares al ecolocalizar. Se eligieron granjas de acuicultura en Guardamar de Segura, en San Pedro del Pinatar, en Águilas, en Aguadulce y en Málaga, en colaboración con distintas empresas del grupo CULMAREX, Viveros Alba y Culmamur.



Rorcuales avistados durante las navegaciones.

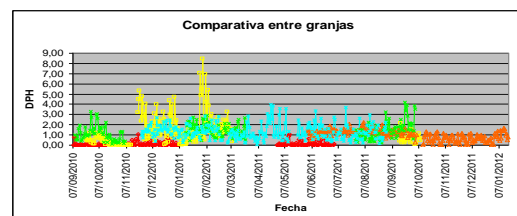


Figura 2. Comparativa de horas de detección positiva (DPH) de delfines mulares entre las distintas granjas de acuicultura (Rojo: Guardamar de Segura; amarillo: San Pedro del Pinatar; naranja: Águilas; verde: Aguadulce; azul: Málaga).

Como se puede apreciar en la figura 2, con la excepción de la granja de Guardamar, con visitas esporádicas y muy breves, el resto de las granjas fueron visitadas con bastante asiduidad en algunas épocas, destacando la de San Pedro del Pinatar por los picos de DPH registrados entre enero y febrero de 2011, en los que casi se llegaban a las 9 horas de detección positiva por día de registro. Destaca también la granja de Málaga por presentar unos registros bastante regulares y continuos. Estos datos parecen concordar bastante bien con las observaciones realizadas desde el velero Else durante las campañas de navegación y por las impresiones recabadas entre los trabajadores de las granjas de acuicultura.

Finalmente, se elaboró un estadillo para que los trabajadores de las granjas de acuicultura pudieran rellenar en caso de realizar avistamientos de cetáceos bien desde sus embarcaciones en el desplazamientos hacia o desde las granjas, bien en las mismas instalaciones.

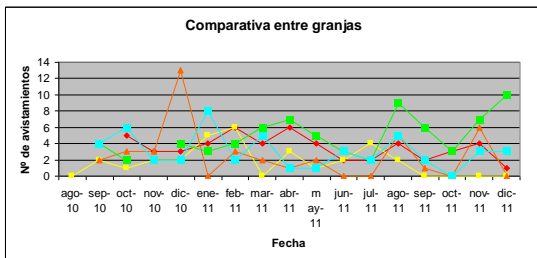


Figura 3. Comparativa entre granjas para los estadillos rellenados por los trabajadores (Rojo: Altea; amarillo: Gurdamar de Segura; naranja: San Pedro del Pinatar; verde. Águilas; azul: Aguadulce).

En la figura 3 se puede apreciar como los avistamientos de mulares por los propios trabajadores no son raros, siendo tal vez más escasos en la granja de Guardamar, que puede pasar varios meses sin ningún registro. De todas formas, no se pueden comparar los datos registrados por los trabajadores con los de los hidrófonos, ya que los primeros sólo se encuentran allí en horario laboral, mientras que los segundos registran datos de manera continua, aunque su rango de detección sea menor (unos 900 metros de radio en torno al dispositivo).



Manada de calderones comunes, un cetáceo habitual de las costas del sureste ibérico

Como conclusión provisional, se puede decir que la mayor parte de los grupos de mulares considerados como residentes en la zona de estudio, se encuentran asociadas en mayor o menor medida a varias granjas de acuicultura, en las que parecen encontrar sustento en los peces que rodean a estas infraestructuras y que a su vez se alimentan del sobrante de la comida y los desechos producidos por los peces dentro de las instalaciones. Es posible que esta asociación tenga carácter estacional, siendo más acusada en épocas en que encontrar grandes bancos de peces sea más complicado para los delfines.

Para concluir, agradecer a todos aquellos voluntarios que han participado en la toma de datos y en el trabajo a bordo del Else, un total de 74 personas distintas a las que no nombramos por falta de espacio y por miedo a olvidar a alguien. En total, en los cursillos de formación impartidos participaron 287 personas.



Charrán común, el registro de aves marinas fue un objetivo complementario del proyecto.

Marcas de satélite para el seguimiento de Calderones en el estrecho de Gibraltar y el Sureste ibérico

Abril de 2011

El litoral de la Región de Murcia, junto con las aguas del Estrecho de Gibraltar, constituyen las primeras zonas en las que se ha experimentado una técnica pionera en el Mediterráneo para el seguimiento de mamíferos marinos, como parte de un trabajo destinado a elaborar propuestas de planes de conservación de diferentes especies de cetáceos.

Las organizaciones CIRCE (Conservación y Estudio de Cetáceos) y ANSE (Asociación de Naturalistas del Sureste), colocaron en un calderón común frente a las costas de Cartagena, con el fin de obtener información sobre el movimiento de estos animales en las costas del Sureste de la Península Ibérica, y compararla con la de otros animales marcados en el mar de Alborán y el Estrecho de Gibraltar.

El proyecto, que incluye también el marcaje de otras especies como el cachalote, el rorcual común y la orca, estuvo coordinado por la Asociación CIRCE y la Estación Biológica de Doñana, y cuenta con la colaboración de ANSE y la Sociedad para el Estudio de Cetáceos del Archipiélago Canario (SECAC), siendo posible gracias al apoyo económico de la Fundación Biodiversidad, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Fundación Loro Parque.

Las costas de la Región de Murcia cuentan con poblaciones más o menos abundantes de diferentes especies de mamíferos marinos como los delfines común, listado y mular, los calderones común y gris, y con menor frecuencia de otras de gran tamaño como el cachalote y el rorcual común. De hecho, la mayor parte del

litoral sur de la Región está declarada como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) por la Unión Europea por sus poblaciones de delfín mular.

El área geográfica que abarca las aguas del litoral de la Región de Murcia y el denominado Golfo de Vera, constituyen una zona de gran importancia para el calderón común, muy probablemente debido a la presencia de cañones submarinos que surcan la plataforma continental, en general corta y con pendiente pronunciada y en los que encuentra abundante alimento en forma de calamares y peces de profundidad.

El marcaje por satélite permitirá obtener información importante para delimitar el área de distribución y campeo de los calderones de las costas del Sureste de la Península Ibérica, así como para averiguar el uso que hacen del territorio. Esta información complementará otros trabajos desarrollados por la Asociación de Naturalistas del Sureste en colaboración con la Sociedad Española de Cetáceos (SEC) y CIRCE, y con el apoyo de entidades como la Fundación Biodiversidad y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que pretenden conocer lo mejor posible el tamaño y evolución de esta especie en la Región.

El calderón común es el mayor de los delfines presentes en el litoral de la Región de Murcia, alcanzando los 6 m de longitud. En nuestra costa se encuentra durante todo el año, formando grupos variables de unas pocas decenas de individuos hasta grandes grupos de 200 ejemplares, sobre todo en primavera y verano, coincidiendo con el nacimiento de las crías. Normalmente se encuentra en zonas de gran profundidad, preferentemente entre los 1000 y los 2000 m.



Ejemplar de calderón común marcado vía satélite.

El calderón marcado por ANSE protagonista de la portada de La Verdad

Primeras fotografías de Manta en las aguas del litoral de la Región de Murcia

mayo de 2011



Miembros de ANSE observaron y fotografiaron dos días consecutivos, 24 y 25 de mayo, en aguas al Sur de La Azohía (Cartagena), sobre una profundidad aproximada de 150 m, a un ejemplar de la escasa manta *Mobula mobular*, conocida por los pescadores como mantarraya, manta gigante o manta diablo, y que se distribuye principalmente por el Mediterráneo y Mar Negro y posiblemente por el Este del Atlántico, incluido el archipiélago de Canarias y costas africanas próximas.



Mobula mobular

El periodista ambiental Miguel Ángel Ruiz publicó una extensa noticia sobre los movimientos del calderón con marcaje satelital.

Puedes leer el artículo en:

<http://www.laverdad.es/murcia/v/20110406/cultura/sabemos-donde-andas-calderon-20110406.html>

Aunque existen numerosas citas de captura incidental en el Mediterráneo, en las pesquerías de palangre de superficie, redes de cerco, redes de arrastre e incluso almadrabas, es difícil observarla en superficie y más aún cerca de costa. El animal, de aprox. 1,50 m de envergadura, permaneció durante un tiempo prolongado nadando en superficie alrededor del velero Else desde el que ANSE realizaba trabajos de seguimiento de las poblaciones de cetáceos con la ayuda de la Fundación Biodiversidad.

La especie, que puede alcanzar los 5 m de envergadura y cerca de 1.000 Kg de peso,

está incluida en el Real Decreto 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, lo que implica la prohibición de su captura, daño, comercialización, importación o exportación, y obliga a una evaluación periódica de su estado de conservación.

La Manta es un animal pelágico de gran envergadura, que se alimenta de plancton. Precisamente, durante estos días se observan en el litoral al Sur de la Región de Murcia enormes concentraciones del briozoo *Velella velella*, así como diversas especies de macroplancton. Según la bibliografía disponible, esta especie tiene una sola cría de gran tamaño a intervalos desconocidos.

La manta está incluida en el Anexo II de la "Lista de especies amenazadas o en peligro" de la Convención de Barcelona que exige a las partes firmantes que garanticen la máxima protección y ayuden a la recuperación de las especies incluidas en la lista. También está incluida en el Apéndice II (Especies animales estrictamente protegidas) del Convenio de Berna. Por si esto fuera poco, la Lista Roja de la IUCN la considera En Peligro (EN) tanto a nivel mundial como en el Mediterráneo.

El velero Else, en la película "Entre el cielo y el mar"

Junio de 2011

La Asociación colaboró en la nueva película del realizador murciano Juan Manuel Chumilla participando durante los días 9 y 10 de junio en el rodaje realizado en la costa de Cartagena, prestando el velero Else en algunas de las escenas rodadas en el entorno de El Gorguel y Calblanque.

La última fase del rodaje finalizó el día 10 en el entorno de El Gorguel, un enclave natural incluido en la Red Natura 2000 (LIC y ZEPA), y gravemente amenazado por el proyecto de construcción de un

macropuerto para contenedores impulsado por la Autoridad Portuaria de Cartagena, con el apoyo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Durante el rodaje los actores pudieron conocer uno de los tramos de costa más amenazados del litoral mediterráneo de la Península Ibérica, y algunos de los problemas que han destruido, o han estado a punto de hacerlo, parte de sus valores naturales, desde los intentos de urbanización de Calblanque, pasando por la destrucción de las bahías de Portmán y Escombreras, y llegando ahora al proyecto de macropuerto.

El diario La Verdad escribió: "*Las escenas veraniegas de la última película en la que está trabajando el realizador murciano Juan Manuel Chumilla, 'Entre el cielo y el mar', ya se han rodado. Ayer en El Gorguel dieron por finalizada esta última fase de rodaje, que comenzó hace poco más de una semana y cuyos planes han ido variando a merced de los temporales y tormentas veraniegas de estos días. El Puerto de Cartagena, las playas de Calblanque, El Gorguel y el 'Else', barco de la asociación naturalista ANSE, han sido los escenarios en los que ha trabajado el equipo de rodaje.*"



Equipo de rodaje del film "Entre el cielo y el mar"

HUMEDAL DE CARRIZALES

La charca de Los Carrizales se convierte en un refugio de vida

Junio de 2011



Vista general del humedal

Transcurrido un tiempo desde que se iniciaron las obras de construcción de una charca de aguas permanentes en el Humedal de Los Carrizales (Elche), el resultado de la revegetación de las orillas con diferentes especies de junco y de tarajes ha sido muy positivo, arraigando la mayor parte de los ejemplares que se plantaron, y creciendo la mayoría a buen ritmo. También buena parte del lecho de la charca se ha cubierto de *Potamogeton pectinatus* y *Ruppia marítima*, dos especies de macrófitos muy importantes para la alimentación de la fauna.



Pradera de macrófitos



Estado actual de los tarajes y juncos

En cuanto a las aves, hasta el mes de junio de 2011 se habían contabilizado 35 especies ornitológicas relacionadas con la presencia de la lámina de agua, entre las que cabe destacar 5 de las especies de ardeidas más comunes en el sur de Alicante: garzas real e imperial, garceta común, garcilla bueyera y cangrejera, que junto a algunos cormoranes grandes, acuden a alimentarse de los abundantes peces de la charca.



Garza imperial © Sergio Arroyo

Entre los limícolas, los andarríos chico y grande y el archibebe claro fueron las especies más frecuentes durante el invierno y el paso migratorio. También resulta de interés la presencia de canasteras que acudían a bañarse, a beber agua y alimentarse de insectos voladores sobre la charca, desde los cercanos cultivos donde recalaban durante el mes de abril, aunque no han llegado a nidificar en la zona este año.

Otras aves acuáticas observadas fueron los ánades reales con un máximo de 18 ex. durante el mes de marzo, zampullín común, porrón común y polla de agua.



Aguilucho lagunero en Carrizales © Sergio Arroyo

En cuanto a las rapaces, destacar la continua presencia durante la invernada de aguiluchos laguneros y águilas calzadas y de forma más esporádica de algún ejemplar de aguilucho pálido; también se ha observado durante el paso migratorio aguiluchos cenizos repasando las orillas de la charca y del cercano azarbe de Lo Cabello.



Garza real en Lo Cabello

Por último, destaca la presencia de algunos ejemplares de martín pescador, pechiazul y bisbitas comunes y alpinos de entre los passeriformes.

Los humedales del sur de Alicante en TVE

Febrero de 2011



El presidente de los regantes de Carrizales explica el proyecto ante unos periodistas.

Televisión Española rodó y emitió el documental "El Hondo: el humedal escondido" que realizó un detallado recorrido de la situación en la que se encuentra este relevante humedal y los problemas de conservación que padece.

En el documental aparecen las actuaciones de AHSA, ANSE y la Comunidad de regantes de Carrizales en la creación del humedal "Prados de los Carrizales"

Podéis ver el documental en la siguiente dirección:

<http://www.rtve.es/noticias/20110223/cronicas-hondo-humedal-escondido/410054.shtml>



<http://www.asociacionanse.org/proyectos/humedal-de-los-carrizales>

GRUPO ANILLAMIENTO

IV Campaña prenupcial en Isla Grosa

Mayo de 2011

Desde el 17 de marzo y hasta el 9 de mayo, un equipo de anilladores del Grupo de anillamiento de ANSE trabajó ininterrumpidamente en isla Grosa, frente a la Manga del Mar Menor, para estudiar la migración prenupcial de las aves.



Collalba rubia (*Oenanthe hispanica*) anillada en Isla Grosa

En total se capturaron casi 2.000 aves de 48 especies distintas, que han sido marcadas con una anilla metálica con remite del Ministerio de Medio Ambiente. Los resultados se detallan por especies en la siguiente tabla:

	Especies	Control	Anill.	Recapt.	Total
1	Mosquitero musical		652	24	676
2	Petirrojo europeo		242	37	279
3	Mosquitero común	1	198	52	251
4	Curruca carrasqueña		95	8	103
5	Curruca cabecinegra	88	73	38	199
6	Colirrojo real		65	2	67
7	Verderón común		51	6	57
8	Colirrojo tizón		47	5	52
9	Papamoscas gris		36	1	37
10	Zarcero común		30	1	31

11	Ruiseñor común		25	5	30	
12	Curruca capirotada	1	23	2	26	
13	Mosquitero papialbo		19	1	20	
14	Curruca mosquitera		15		15	
15	Papamoscas cerroj.		14	9	23	
16	Curruca zarcera		12	1	13	
17	Chotacabras gris		8		8	
18	Tarabilla norteña		7		7	
19	Zorzal común		6		6	
20	Mirlo común	2	6	3	11	
21	Bisbita arbóreo		6		6	
22	Pardillo común		5		5	
23	Gaviota patiamarilla		5		5	
24	Tarabilla común		4		4	
25	Golondrina común		4		4	
26	Collalba gris		4		4	
27	Chotacabras pardo		4		4	
28	Abubilla		3		3	
29	Gorrion común		3		3	
30	Alcaudón común		3	1	4	
31	Reyezuelo sencillo		2	1	3	
32	Bisbita común		2	1	3	
33	Mosquitero ibérico		2	1	3	
34	Curruca tomillera		2		2	
35	Collalba rubia		2		2	
36	Verdecillo		2		2	
37	Tórtola europea		2		2	
38	Reyezuelo listado		2		2	
39	Jilguero		1		1	
40	Pinzón vulgar		1		1	
41	Estornino pinto		1		1	
42	Mirlo capiblanco		1		1	
43	Triguero		1		1	
44	Alcaraván		1		1	
45	Mosquitero silbador		1		1	
46	Autillo europeo		1		1	
47	Buscarla pintoja		1		1	
48	Carricero común		1		1	
	Total general		91	1692	198	1981

Los resultados obtenidos serán incluidos dentro del proyecto Piccole Isole de anillamiento en pequeñas islas del Mediterráneo, proyecto en el que participan numerosas estaciones de anillamiento y que tiene como objetivo el estudio de la migración de los passeriformes europeos.

La campaña fue realizada por anilladores y colaboradores, principalmente de ANSE,

de forma totalmente voluntaria y contó con la colaboración de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Región de Murcia así como de Mendijob S.L. , que facilitan las instalaciones y el transporte hasta la isla.

Campaña de anillamiento postnupcial en Isla Grosa

Octubre de 2011

Desde el 5 al 19 octubre, se llevó a cabo en Isla Grosa una pequeña campaña de anillamiento orientada a la captura y marcaje de paseriformes en su migración postnupcial camino de sus cuarteles de invernada. En total, se llevaron a cabo 15 jornadas de anillamiento voluntarias desarrolladas por anilladores expertos del grupo de anillamiento científico de aves de ANSE junto a colaboradores, en el marco del proyecto VOLCAM 2011 "Biodiversidad en Islas del Mediterráneo".



Anillador y voluntarios durante el manejo de una de las aves capturadas para su anillamiento © Miguel Ángel Núñez

Todos los días se trabajó con 132 metros de redes que se abrían una hora antes del amanecer y se cerraban una hora después de ponerse el sol, en largas jornadas de trabajo en las que con una frecuencia de como máximo una hora se revisaban las redes para extraer las aves capturadas.



Macho joven de Tarabilla común capturado para su anillamiento ©JLMurcia

En total se capturaron 823 aves de 20 especies distintas, lo que arroja una media de casi 55 aves capturadas por día, siendo 114 el número máximo de aves capturadas en un día, y 32 el mínimo (se excluyen el primer y último día de campaña por no haberse mantenido abiertas las redes durante todo el día). Desglosadas por especies, los resultados se presentan en la siguiente tabla.

Especie	Nº
Petirrojo (<i>Erithacus rubecula</i>)	391
Curruca cabecinegra (<i>Sylvia melanocephala</i>)	164
Mosquitero común (<i>Phylloscopus collybita</i>)	87
Curruca capirotada (<i>Sylvia atricapilla</i>)	61
Colirrojo tizón (<i>Phoenicurus ochruros</i>)	28
Tarabilla común (<i>Saxicola torquatus</i>)	18
Zorzal común (<i>Turdus philomelos</i>)	13
Curruca rabilarga (<i>Sylvia undata</i>)	12
Colirrojo real (<i>Phoenicurus phoenicurus</i>)	11
Mirlo vulgar (<i>Turdus merula</i>)	11
Mosquitero musical (<i>Phylloscopus trochilus</i>)	7
Carricero común (<i>Acrocephalus scirpaceus</i>)	6
Collalba gris (<i>Oenanthe oenanthe</i>)	4
Curruca mosquitera (<i>Sylvia borin</i>)	2
Alondra común (<i>Alauda arvensis</i>)	2
Zorzal charlo (<i>Turdus viscivorus</i>)	2
Estornino pinto (<i>Sturnus vulgaris</i>)	1
Golondrina común (<i>Hirundo rustica</i>)	1
Tarabilla norteña (<i>Saxicola rubetra</i>)	1
Curruca carrasqueña (<i>Sylvia cantillans</i>)	1

A diferencia de otras campañas de anillamiento en Isla Grosa, y seguramente debido al poco tiempo de duración de la actividad, no se realizó ninguna recaptura de aves anilladas en otros lugares.

Esta actividad fue financiada con fondos del programa VOLCAM de la Caja Mediterránea. Las instalaciones fueron cedidas por la Dirección General de Medio Natural, dependiente de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dos aves anilladas en Isla Grosa son recapturadas a más de 2000 Km de distancia

Diciembre de 2011

Se trata de dos ejemplares de Mosquitero musical (*Phylloscopus trochilus*) que fueron capturados por anilladores de ANSE durante la primavera de 2010 en Isla Grosa. Ambas fueron liberadas con anilla del Ministerio de Medio Ambiente y posteriormente recapturadas en lugares tan distantes como Escocia y Suecia.

La información ha sido remitida recientemente por de la Oficina de Especies Migratorias del Ministerio de Medio Ambiente que es la coordinadora del anillamiento científico en España.

La primera de aves, se anilló el 29 de marzo de 2010 y fue recuperada por anilladores de la British Trust Ornithology 390 días después (el 23 de abril de 2011) en la localidad de Lagganbeg, Kilninver Strathclyde Region (Escocia).

Más sorprendente aún es el otro ave, que se anilló el 22 de abril de 2010 y fue recuperada el 10 de mayo del mismo año en Metbäcken, Östmark Varmland (Suecia) por anilladores del Stockholm Ringm Center. El ave recorrió 2.678 Km en tan solo 18 días!

El Mosquitero musical es una ave que apenas alcanza los 10 gramos de peso y a pesar de su pequeño tamaño llevan a cabo dos migraciones al año en las que recorren miles de kilómetros cruzando el Desierto del Sahara y el Mar Mediterráneo. Sus áreas de reproducción se encuentran principalmente en el centro y norte de Europa mientras que las zonas de invernada se sitúan al sur del Sahara.

Breves

Anillamiento de gaviotas de Audouin

Junio de 2011

Miembros de ANSE participaron en un anillamiento de gaviotas de Audouin en Torrevieja, una especie endémica del Mediterráneo. Nuestras costas constituyen una zona de notable importancia para esta especie, valga como ejemplo que Isla Grosa albergó una de las colonias de gaviotas de Audouin más numerosas del mundo. Precisamente, la Asociación participó en el desarrollo de un proyecto LIFE que tuvo como objetivo garantizar la conservación de esta especie de interés comunitario.

Seguimiento de pequeñas aves forestales en El Valle

Mayo de 2011

Voluntarios del grupo de anillamiento llevaron a cabo el seguimiento de las cajas nido instaladas en el Parque Regional de El Valle y Carrascoy. Los resultados fueron muy positivos, con cerca del 50% de ocupación y una veintena de cajas ocupadas. Las cajas se ocuparon por las cuatro especies objetivo, y se anillaron para su seguimiento 40 pollos de las tres especies de páridos.

CUSTODIA DEL TERRITORIO

ASE y ANSE colaboraron en la conservación del cabezo del Mortero

Marzo de 2011



La Asociación de Naturalistas del Sureste y los Amigos de la Sierra de Escalona colaboraron en la mejora de la Reserva privada "Cabezo del Mortero" a través de la sustitución de los cultivos intensivos de cítricos por cultivos extensivos de secano (almendro, olivo y algarrobo), así como en la restauración de los linderos de la finca a través de la implantación de arbustos autóctonos como palmito, madroño, lentisco.

La colaboración se inició en 2010 en el contexto del proyecto: "Custodia activa del territorio" financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Visita a la reserva de Malcamino

El Master en Gestió i Restauració del Medi Natural de las Universidades de Alicante y Barcelona visitó ayer la Reserva Biológica de Malcamino (Mazarrón) donde los alumnos pudieron conocer las actuaciones de control de la erosión y recuperación de la vegetación desarrolladas en los últimos años por la Asociación. Una parte importante de estas actuaciones han contado con el apoyo financiero de la Fundación Biodiversidad y con el asesoramiento científico del CEBAS-CSIC.



Una vieja amiga en Malcamino

Durante un censo de tortugas moras en la Reserva Biológica de Malcamino en el que participaron un grupo de ciudadanos británicos y uruguayos se localizaron un total de 3 tortugas moras: dos ejemplares liberados hace una década y un ejemplar juvenil nacido en la finca. En particular, destacó la localización del ejemplar 8666, un hembra liberada hace exactamente diez años.



Miembros de ANSE toman los datos a una tortuga controlada en el campo 10 años después

EL SEQUÉN

ANSE colaboró en el seguimiento meteorológico de El Valle

Marzo de 2011

ANSE ha colaborado con la Asociación Meteorológica del Sureste (Ametse) para la puesta en marcha de antiguas estaciones meteorológicas en el contexto del plan 'Climascoy', iniciado hace dos años dentro de un proyecto de colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología y la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Murcia.

'Climascoy' pretende estudiar las condiciones climáticas en este entorno natural ubicado 5 kilómetros al sur de la ciudad de Murcia. Una de las estaciones se ubicó en El Sequén, propiedad de la dirección general del Medio Natural y cedida a la asociación ANSE como aula de naturaleza.

Cada base cuenta con un pluviógrafo -registrador de precipitaciones- y una garita con termohigrógrafo -medidor de temperatura y humedad- que otorga a las instalaciones la calificación de estaciones meteorológicas termoplumiométricas de la Red de Estaciones de Seguimiento de la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet), recuperando además como código identificador el mismo de la antigua estación existente.

Más información en: www.ametse.es

SEGUIMIENTO DE FAUNA

ANSE coordinó el seguimiento de anfibios y reptiles

La Asociación participó en la reunión de coordinación del proyecto SARE (Seguimiento de Anfibios y Reptiles) desarrollado por la Asociación Herpetológica Española. La reunión tuvo lugar en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid y asistieron los coordinadores de diferentes comunidades autónomas. ANSE viene coordinando los seguimientos en la Comunidad Valenciana y en la Región de Murcia. Actualmente, en la Región de Murcia son objeto de seguimiento 8 cuadrículas (3 de anfibios y 5 de reptiles).

SACRE: seguimiento ornitológico

La Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) organizó la I Jornada sobre programas de seguimiento ornitológico, SACRE de primavera que tuvo lugar en el local de ANSE del 2 al 3 de abril.



BIODIVERSIDAD EN ISLAS

Voluntarios de ANSE evaluaron la diversidad biológica de las islas

Voluntarios de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), con el apoyo económico del programa VOLCAM de Caja Mediterráneo (CAM), evaluaron la biodiversidad de las islas del sureste ibérico. La flora, los reptiles y los invertebrados (hormigas y moluscos terrestres) fueron los grupos biológicos objeto de seguimiento.



Playas de Isla Plana

Interesantes hallazgos biológicos en islas

El proyecto "Biodiversidad en Islas del Mediterráneo" pretendió evaluar la biodiversidad de las islas y determinar las amenazas que padecen. Con este objetivo, los voluntarios de ANSE visitaron la práctica totalidad de las islas de la costa

de la Región con el objeto de inventariar la diversidad vegetal y faunística.

Por primera vez, se inventariaron las poblaciones de hormigas y moluscos terrestres de estas islas. Además, se obtuvieron nuevos datos sobre los reptiles y la flora que ampliaron la información disponible. Entre los hallazgos más relevantes destacó la detección, por primera vez, de culebra de herradura (*Hemorrhois hippocrepis*) en una isla de la Región. Asimismo, se descubrió una nueva población de lagarto ocelado (*Timon lepidus*), especie poco frecuente en las islas de nuestro litoral. Con los resultados obtenidos, ascenderían a 12 el número de especies de reptiles citadas en nuestra islas.

Respecto a las hormigas, se detectaron, al menos, 13 especies diferentes, oscilando el número de especies por isla entre 1 (Isla de Las Palomas) y 8 (Isla Perdiguera). *Aphaenogaster iberica* resultó la especie más frecuente, pero además, se ha detectaron diversas especies de los géneros *Camponotus*, *Crematogaster*, *Messor* y *Tetramorium*. Entre los moluscos terrestres, destacaron los iberoafricanismos, como '*Leonia mamillaris*' y los endemismos como diferentes morfos de *Iberus*; asimismo, se detectaron ejemplares de gran tamaño del género *Otala*. En la identificación de los moluscos terrestres colaboraron miembros de la Sociedad Española de Malacología.



Isla (Mazarrón)

Respecto a la flora, se citaron, al menos, 84 especies, siendo Perdiguera, Barón y Tabarca las islas que albergan un mayor número de especies. Determinadas ínsulas (Perdiguera, Barón, Fraile y Mazarrón) mantienen interesantes retazos de vegetación "original" con arbustos como

lentisco (*Pistacia lentiscus*), acebuche (*Olea europaea*) o bayón (*Osyris lanceolata*). Asimismo y en su conjunto, las islas albergan poblaciones apreciables de diferentes especies protegidas por el Decreto 50/2003 como la mata gusanera (*Salsola papillosa*) o la anabasis (*Anabasis hispanica*).

Las islas, ecosistemas protegidos pero aún amenazados

En relación con las amenazas detectadas por los voluntarios, destacó la presencia de flora exótica invasora que desplaza a la vegetación autóctona, así como la abundancia de conejos (introducidos y sin depredadores, lo que hace que alcancen densidades muy elevadas), que producen un intenso ramoneo sobre la vegetación.

La proliferación de basuras o las visitas incontroladas constituyen otros factores de degradación detectados en las islas. Finalmente, infraestructuras como la ampliación del Puerto de Escombreras o el anunciado muelle en la Isla del Fraile suponen la principal preocupación para el mantenimiento del aislamiento característico de estos espacios.

Conviene recordar que las islas del sureste ibérico constituyen enclaves de elevado valor ambiental, contando con diversas figuras de protección como Espacios Naturales Protegidos o como lugares de la Red Natura 2000. Desgraciadamente, la situación de la planificación y la ordenación de estos espacios deja mucho que desear, encontrándose los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes de Gestión (excepto Isla Grosa) pendientes de aprobación.



Obras de ampliación de la dársena de Escombreras han acabado con el carácter insular de la Isla de Escombreras

EMPLEAVERDE

Actividades formativas para integrar la biodiversidad en explotaciones agrícolas

Diciembre de 2011

La Asociación de Naturalistas del Sureste, a través del Programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, puso en marcha el proyecto "Agricultores y biodiversidad, aliados por naturaleza" con el objeto de integrar la biodiversidad en las explotaciones agrícolas.

El proyecto planteaba la gestión y recuperación de la biodiversidad como fuente de innovación en las explotaciones agrícolas, cumpliendo con los requerimientos de las políticas comunitarias. A lo largo de un año se realizarán diversas actividades orientadas a la mejora ambiental de las explotaciones a través de la integración de la biodiversidad, mediante el asesoramiento y la formación de trabajadores de explotaciones agrícolas en distintos municipios de la Región de Murcia y el sur de Alicante.

El proyecto incluía el asesoramiento gratuito en materia de agricultura limpia, fomento de fauna invertebrada auxiliar e integración de la biodiversidad de diez de las explotaciones de los asistentes a las jornadas. Igualmente, el proyecto incluye el desarrollo de una campaña de concienciación a través de una exposición itinerante y se creará una página web en la que se podrá encontrar la información del proyecto.

Estas actividades son gratuitas, cofinanciadas por el FSE, y están dirigidas principalmente a trabajadores de pequeñas y medianas empresas en activo, así como a autónomos del sector agrícola.

CONGRESOS, JORNADAS Y ENCUENTROS

BREVES

I Jornada de Gestión de Áreas Protegidas en la Región de Murcia

Enero de 2011

El 4 de febrero el Cemacam de Torreguil organizó la I Jornada de Gestión de Áreas Protegidas de la Región de Murcia en las que participó la Asociación.

El Museo de la Ciencia y el Agua de Murcia acogió la exposición "Naturaleza iberoafricana: Puente de Unión entre continentes"

Enero de 2011

Gracias a la colaboración entre la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia y la Asociación de Naturalistas del Sureste, el Museo de la Ciencia y el Agua acogió la exposición "Naturaleza iberoafricana: Puente de Unión entre Continentes".

ANSE participó en la Feria Sostenible de la UM

Marzo de 2011

La Asociación instaló un puesto en la feria sostenible que tuvo lugar en el Campus de Espinardo los días 5, 6 y 7 de abril en el Paseo Verde

Proyecto "Biodiversidad: somos un lugar, somos un espacio" del IES Mediterráneo

Abril de 2011

La Asociación de Naturalistas del Sureste participó en las actividades del proyecto "Biodiversidad; somos un lugar, somos un espacio". Este proyecto desarrollado por Dpto. de Serv. Socioculturales y a la Comunidad del IES Mediterráneo. ANSE instaló en el hall del Instituto la exposición "Dunas, Mar de arena" e impartió charlas.



I encuentro estatal sobre delfines y pesca/acuicultura

Abril de 2011

El 13 de mayo tuvo lugar el 1er encuentro sobre delfines y pesca/acuicultura, organizado por el CEMACAN y coordinado por la Asociación de Naturalistas del Sureste y cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad.

Las jornadas tuvieron como objetivo la puesta en común y divulgación de la información procedente de diferentes grupos de estudio y administraciones sobre el impacto que las actividades pesqueras tienen sobre diferentes poblaciones de mamíferos marinos en el litoral español y mediterráneo.

En las jornadas participaron poco más de un centenar de personas, entre ellas ponentes de la mayoría de las comunidades autónomas costeras de la Península Ibérica, de los archipiélagos de Canarias y Baleares, y de la isla italiana de Cerdeña.



Entre otras conclusiones, los participantes llamaron la atención sobre la necesidad de impulsar la aprobación de los planes de conservación de especies amenazadas y los planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000 en el medio marino, evitar el uso indiscriminado de disuasores acústicos en las redes de pesca, mejorar la información existente sobre la incidencia de determinadas artes de pesca en la muerte de cetáceos, puesta en común de datos de investigación de diferentes grupos mediante una coordinación estatal, o el establecimiento de programas de evaluación y seguimiento del estado de conservación de los cetáceos a medio y largo plazo al menos en las zonas más sensibles para estos animales en nuestras costas.

ANSE asistió a la Jornada de Presentación del Voluntariado en Ríos

Mayo de 2011

Miembros de ANSE asistieron a la Jornada de Presentación de la Convocatoria 2011 del Programa de Educación Ambiental y Voluntariado en Ríos, celebrada en Madrid.

Durante dichas jornadas se puso de manifiesto la importancia del voluntariado ambiental y el asociacionismo como motor de cambio y de mejora de los espacios naturales, agradeciendo a todas las asociaciones y voluntarios que han participado en convocatorias de este programa su trabajo e implicación con la restauración de nuestros ríos y riberas, e invitándolos a continuar con su importante labor. El acercamiento de la población a los ríos se considera un eje imprescindible para la educación ambiental y la conservación de estos lugares tan singulares.

El Programa de Voluntariado en Ríos se enmarca dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos desarrollada con el Ministerio de medio Ambiente y Medio Rural y Marino dentro de la Directiva Europea Marco del Agua. Su objetivo, entre otros, es fomentar la participación de la ciudadanía en la conservación del Medio Ambiente y acercar a los pobladores a sus ríos.

Miembros de ANSE participaron en el Proyecto DESIRE

Septiembre de 2011

Miembros de ANSE participaron en el IV Taller del Proyecto DESIRE, en el que se trataron los resultados de la de monitorización de las medidas de conservación de suelo y agua y se evaluaron de forma conjunta por todos los asistentes, pertenecientes a distintos grupos sociales que se ven afectados por la pérdida de calidad del suelo y el riesgo de erosión y desertificación.

El Proyecto DESIRE tiene como objetivo la búsqueda de medidas y estrategias de gestión del suelo a través de la colaboración entre científicos y todos aquellos sectores que se pueden ver influenciados por el uso de suelo, con el fin de mitigar amenazas como la erosión, desertificación, salinización, etc.



Jornadas de voluntariado por la flora amenazada en Murcia y Alcoi

Octubre de 2011

La Asociación de Naturalistas del Sureste colaboró y organizó las Jornadas de voluntariado en flora amenazada que tuvieron lugar en el CEMACAM de Alcoi y en Murcia. Las jornadas fueron organizadas por la SEBICOP en virtud de un proyecto financiado por el programa VOLCAM.

El botánico Lluís Serra Laliga fue el responsable del curso que contó con el apoyo de la asociación villenense Salvatierra. Las actividades desarrolladas consistieron en la visita de dos microrreservas de flora con excelentes representaciones de flora gipsícola, en la siembra de semillas de *Ferula loscosii* y

en el seguimiento de diversas especies amenazadas.

Además, ANSE en colaboración con el Grupo investigación E005/07 organizó las jornadas sobre flora gipsícola (que viven en los yesos) que tuvieron lugar en Murcia y que contaron con la participación de los botánicos Juan Bautista Vera y Pedro Sánchez Gómez



Celebramos el día mundial de las aves 2011

Septiembre de 2011

En Cartagena, la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) organizó diversas actividades con motivo del día internacional de las aves y con la intención de acercar el mundo de las aves y sus hábitats a los ciudadanos. En 2011 la celebración se centró en la caza ilegal de aves migratorias.



La exposición sobre los galápagos visitó Teulada

Octubre de 2011

La Sala de Exposiciones del "Espai la Senieta" de Moraira acogió la exposición divulgativa relativa a los galápagos autóctonos y sus problemas de conservación que fue desarrollada por la Asociación Herpetológica Española (AHE) en colaboración con otras entidades como la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) y el Centro de Recuperación de Anfibios y Reptiles de Cataluña (CRARC).

Curso de fotografía de la naturaleza

Noviembre de 2011

El fotógrafo Guillermo Labarga impartió un curso de fotografía en el local de ANSE. Dicho curso estaba principalmente orientado a la realización de fotografías en el medio natural.

ANSE participó en las "Jornadas Internacionales sobre Gobernanza del Territorio".

Diciembre de 2011

Organizadas por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las Jornadas se celebraron en el Parador Nacional de La Granja de San Ildefonso (Segovia).

En ellas participaron aproximadamente medio centenar de representantes de entidades de custodia del territorio, ONGs, administraciones, empresas y Universidades de diferentes comunidades autónomas españolas, además de ponentes de Estados Unidos, Alemania, Holanda e Italia entre otros.

Además de exponer diferentes ejemplos y modelos de custodia del territorio, las jornadas sirvieron para debatir sobre las oportunidades, valores y procesos para la constitución de bancos de hábitats en España. A propuesta del representante de ANSE, las conclusiones incluyeron la recomendación de favorecer el aprovechamiento sostenible a través de los "bancos de hábitat" de terrenos urbanizables y rurales pertenecientes a las entidades bancarias intervenidas y apoyadas por el Banco de España

